



GOBIERNO DE CANARIAS

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LAS PALMAS

Año XCVII

Lunes, 12 de septiembre de 2022

Número 110

SUMARIO

NÚMERO
REGISTRO

PÁGINA

I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

OFICINA DEL CENSO ELECTORAL - DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LAS PALMAS

12464 Anuncio por el que se comunica que la celebración del sorteo para la formación de listas de candidatos a jurado 9374

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

EXCMO. CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA

188341 Anuncio de anulación de convocatorias afectadas por la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público..... 9374

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE AGAETE

189018 Exposición pública de la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2021 9375

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GÁLDAR

188001 Resolución de Alcaldía por la que esta Administración desiste de continuar el procedimiento selectivo para generar una bolsa de empleo en la categoría de técnico de obras públicas publicada en el B.O.P. número 105 de fecha 31/08/2022... 9376

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE HARÍA

188237 Aprobación definitiva del Plan Estratégico de Subvenciones para el ejercicio 2022 9377

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE MOGÁN

187531 Aprobación definitiva de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras (ICIO) 9378

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE PÁJARA

188233 Delegación de competencias en el Primer Teniente de Alcalde Alexis Alonso Rodríguez, del 2 al 8 de agosto de 2022, ambos inclusive..... 9379

188235 Delegación de competencias en el Primer Teniente de Alcalde Alexis Alonso Rodríguez, del 23 al 29 de agosto de 2022, ambos inclusive..... 9379

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE PUERTO DEL ROSARIO

187818 Cese de Diego Naya Suárez como personal eventual 9379

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE SANTA LUCÍA DE TIRAJANA

187037 Exposición pública y apertura de cobranza del impuesto sobre actividades económicas ejercicio de 2022 9380

188217 Modificación de la vigente OPE Extraordinaria de Estabilización año 2022, publicada en el BOP número 64 de 30 de mayo de 2022 9381

Las inserciones se solicitarán de la Secretaría General Técnica de la
Consejería de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad mediante oficio

Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas
Depósito Legal G.C. 1/1958
Edita: Secretaría General Técnica
Consejería de Administraciones Públicas,
Justicia y Seguridad
Servicio de Publicaciones

C/ Profesor Agustín Millares Carló, 18
Edificio de Usos Múltiples II, cuarta planta
Bloque Oeste
35003 Las Palmas de Gran Canaria
Tfnos: 928 211053 - 928 211065 - 928 211062
Fax: 928 455814

Imprime: Sociedad Canaria de Publicaciones, S.A.
C/ Doctor Juan de Padilla, 7
Tfno.: 928 362411 - 928 362336
Correo electrónico: info@boplaspalmas.com
35002 Las Palmas de Gran Canaria

TARIFAS
Inserción: 0,97 euros/mm
de altura
Suscripción anual: 72,30 euros
más gastos de franqueo

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE TEJEDA

187812 Exposición al público y apertura de cobranza del impuesto sobre actividades económicas del ejercicio 2022 9403

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE TEROR

188345 Nombramiento de María Esther González Santana, como Gestora Coordinadora de Servicios de Participación 9403

I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO**OFICINA DEL CENSO ELECTORAL****Delegación Provincial de Las Palmas****Ley Orgánica 5/1995 del Tribunal del Jurado****SORTEO DE CANDIDATOS A JURADO****2.459**

De conformidad con lo previsto en el artículo 13.1 de la Ley Orgánica 5/1995, de 22 de mayo, del Tribunal del Jurado, el artículo 1.2 del Real Decreto 1398/1995, de 4 de agosto y el Real Decreto 1271/2012, de 31 de agosto, por el que se modifica el Real Decreto 1398/1995, de 4 de agosto, se comunica que la celebración del SORTEO PARA LA FORMACIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS A JURADO, en sesión pública, tendrá lugar a las 9.30 horas del día 22 de septiembre de 2022, en la Secretaría de la Audiencia Provincial de Las Palmas.

En Las Palmas de Gran Canaria, a uno de septiembre de dos mil veintidós

EL DELEGADO PROVINCIAL, León del Amo Arias.

12.464

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**EXCMO. CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA****Consejería de Área de Función Pública y Nuevas Tecnologías****Servicio de Gestión de Recursos Humanos****ANUNCIO****2.460**

ANUNCIO DE ANULACIÓN DE CONVOCATORIAS AFECTADAS POR LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO.

Se hace público que mediante las Resoluciones detalladas a continuación, la Consejera de Área de Función Pública y Nuevas Tecnologías, ha resuelto en cumplimiento de lo establecido por el Consejo de Gobierno Insular, en sesión extraordinaria de fecha 23 de mayo de 2022, por el que se aprobó la Oferta de Empleo Público extraordinaria en el marco de la estabilización de empleo temporal del Cabildo de Gran Canaria, en la que se incluye en sus anexos I y II, en aplicación de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, la anulación de la convocatoria de plazas que a continuación se relacionan, de la Oferta de Empleo Público 2017 y 2018:

Plaza	Grupo	Categoría	Turno	Acto	Resol. número
169	A1	Técnico/a Superior de Administración Especial Conservador/a	Libre Funcionarios	Anulación	1220/2022
1.159	A2	Técnico/a de Gestión	Libre Funcionarios	Anulación	1221/2022
905	C1	Técnico/a Especialista Informador/a	Libre Funcionarios	Anulación	1219/2022
961	C1	Agente de Medio Ambiente	Libre Funcionarios	Reducción	1222/2022

El anuncio con el extracto de la resolución por la que se anula o reduce cada categoría, puede consultarlo en la dirección web <https://cabildo.grancanaria.com/ciu/empleo-publico> y en el Tablón de Anuncios de esta Corporación (calle Bravo Murillo, 23, entrada por calle Pérez Galdós, Las Palmas de Gran Canaria).

Contra la referida resolución se podrá interponer, con carácter potestativo y en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a esta publicación, Recurso Potestativo de Reposición ante el Consejo de Gobierno Insular de esta Corporación, conforme lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o, en caso de no desear hacer uso de dicha potestad y, de conformidad con el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Las Palmas de Gran Canaria, en el plazo de DOS MESES, contados desde el día siguiente a esta publicación.

En Las Palmas de Gran Canaria, a treinta y uno de agosto de dos mil veintidós.

LA CONSEJERA DE FUNCIÓN PÚBLICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS, P.D. (Acuerdo del Consejo de Gobierno de 31/07/2019), Margarita González Cubas.

188.341

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE AGAETE

ANUNCIO

2.461

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo; y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2021 por un plazo de QUINCE DÍAS, durante los cuales quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

La cuenta podrá ser examinada en horario de 09:00 a 13:00 horas de lunes a viernes en el Departamento de Intervención sito en la C/ Antonio de Armas, número 1, Agaete.

Lo que se hace público para su general conocimiento.

En la Villa de Agaete, a siete de septiembre de dos mil veintidós.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA, María del Carmen Rosario Godoy.

189.018

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GÁLDAR**ANUNCIO****2.462**

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA POR LA QUE ESTA ADMINISTRACIÓN DESISTE DE CONTINUAR EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA GENERAR UNA BOLSA DE EMPLEO EN LA CATEGORÍA DE TÉCNICO DE OBRAS PÚBLICAS PUBLICADA SU CONVOCATORIA EN EL BOP Número 105 DE FECHA DE 31/08/2022

Con fecha de 31 de agosto se dictó resolución de Alcaldía número 2022-1109, y asimismo, dada la previsión del artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas se pone en conocimiento de los interesados y de la generalidad la misma que reza como sigue:

“Visto el expediente 15332/2022 de proceso selectivo para generar una bolsa de empleo en la categoría de ingenieros técnico de obras públicas/ ingeniero en obra civil (GRUPO A, SUBGRUPO A2), y en base a los siguientes,

FUNDAMENTOS DE HECHO

PRIMERO. - Dimanante del procedimiento 6878/2022 se aprobó la lista de empleo en la categoría de ingeniero en obra civil que de conformidad con la base octava que reza lo siguiente (BOP Número 45 de fecha de 15/04/2022):

Todas las personas que superen el proceso de selección serán incluidas en una bolsa de empleo para las futuras contrataciones que resulten necesarias a fin de cubrir vacantes temporalmente, y serán llamadas siguiendo el orden establecido en el listado correspondiente. El funcionamiento de la Bolsa de Empleo se ajustará a los principios de igualdad de oportunidades y principio de no discriminación.

SEGUNDO. - Con fecha de 31/08/2022 se hace pública en el Boletín Oficial de la Provincia NÚMERO 105 las bases y convocatoria que regirán el procedimiento selectivo para generar bolsa de empleo en la categoría de Técnico de obra pública.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO. - Resulta palmario que esta administración ya posee a la fecha de la presente resolución, una bolsa de empleo en la categoría demandada y que no todos sus integrantes han sido convocados o han rechazado

ofrecimientos de contratación. Por tanto, la lista generada con la culminación del procedimiento administrativo 6878/2022 sigue en vigor.

A más inri, la base novena de las bases que regían ese proceso indicaba que la bolsa tendría una duración de 5 años.

SEGUNDO. - El artículo 93 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas preceptúa que “en los procedimientos iniciados de oficio, la Administración podrá desistir, motivadamente, en los supuestos y con los requisitos previstos en las Leyes”.

TERCERO. - En tanto en cuanto, el desistimiento, requiere una motivación forzada y lo suficientemente argumentada para dar solidez a la actuación de la Administración, encontraríamos esta, en que desde el Ayuntamiento no puede iniciar un procedimiento selectivo para generar una bolsa de empleo en la misma categoría profesional, habiendo integrantes de la anterior lista que no han sido propuestos para nombramiento o contratación.

Resulta independiente y carente de valor en la cuestión que nos atañe si el primer procedimiento se regía principalmente para la propuesta de un nombramiento de funcionario interino y ahora se encuentra esta administración con la circunstancia de que requiere cubrir una plaza en régimen laboral con carácter urgente. A efectos del funcionamiento de la bolsa aprobada en el procedimiento 6878/2022, resulta indistinto y carente de sentido diferenciar el régimen funcional del laboral. Ya que la misma bolsa puede emplearse tanto para un tipo de régimen como para otro.

CUARTO. - Sobre si los interesados en el procedimiento selectivo convocado en el Boletín Oficial de la Provincia NÚMERO 105 de fecha de 31/08/2022 pudieran tener la expectativa de un resarcimiento en un procedimiento de responsabilidad patrimonial, los tribunales vienen rechazando la posibilidad de que exista un daño indemnizable a favor de los aspirantes en estos casos, al considerar que no son titulares de verdaderos derechos lesionados. Al respecto, Sentencia número 181/2009 de 12 marzo, del Tribunal Superior de Justicia de País Vasco, (Sala de lo contencioso-administrativo):

“Hasta que se produce el nombramiento y la efectiva toma de posesión en el puesto para el que se nombra al funcionario no se constituye la relación de empleo

público correspondiente a partir de la cual se adquieren los derechos subjetivos y objetivos inherentes a la nueva situación, por lo que la demora no puede configurarse como una lesión del derecho a percibir prestaciones que solo corresponderían cuando se hubiese obtenido la condición de funcionaria de carrera tras la superación del proceso selectivo. En consecuencia la lesión efectiva en los bienes o derechos a que se refiere el art. 139 de la LRJAPPAC no puede referirse a derechos todavía no adquiridos, como el salario u otros equivalentes que requieran la plena constitución de la relación de servicio en el nuevo puesto. (...) La pretendida lesión o daño concreto e individualizado antijurídico que se predica como fundamento de la reclamación, no es tal, por cuanto que el perjuicio cuya indemnización se pretende, se configura como meras expectativas, por cuanto, dado que la condición de funcionario de carrera se adquiere en virtud del cumplimiento sucesivo de la superación del proceso selectivo, nombramiento legítimo y la toma de posesión (artículo 36 de la Ley de Funcionarios Públicos), hasta que esta no acaece la demandante únicamente ostentaba una expectativa de nombramiento y acceso a la función pública en la categoría que pretende, sin que en momento anterior a esta toma de posesión ostente derecho subjetivo alguno susceptible de ser lesionado por la actuación administrativa.”

En el mismo sentido, Sentencia número 78/2010 de 15 abril, del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Es decir, en la confrontación de intereses entre la mera expectativa de los aspirantes en un proceso selectivo y el interés general que representa el Ayuntamiento de Gáldar, debe prevalecer este último, de modo que por parte de este Consistorio es posible acordar, de modo razonado, el desistimiento de la convocatoria en curso, con fundamento en la exigencia derivada del principio de legalidad y eficiencia que ha de presidir su actuación.

QUINTO. - Deberá seguirse lo regulado por el artículo 12 de la Ley 8/1989, de 13 de abril, de Tasas y Precios Públicos, en lo relativo a la devolución de ingresos indebidos por parte de este Ayuntamiento de aquellos candidatos que hubiesen abonado el importe de la tasa para participar en el proceso selectivo del que ahora se desiste.

SEXTO. - En aplicación del riguroso principio de transparencia y publicidad para anular la convocatoria deberá, además de en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Gáldar, remitirse publicación al Boletín Oficial de la Provincia.

En virtud de las facultades atribuidas por la legislación vigente,

RESUELVO

PRIMERO. - Declarar el DESISTIMIENTO de esta administración de la continuación del procedimiento selectivo 15332/2022 publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de las Palmas NÚMERO 105 de fecha de 31/08/2022 para la generación de una bolsa de empleo en la categoría de Ingeniero Técnico de obras públicas.

SEGUNDO. - Ordenar de oficio la incoación de procedimientos de devolución de ingresos indebidos de todos aquellos candidatos que hubiesen abonado las tasas correspondientes.

TERCERO. - Publicar la presente resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Gáldar y en el Boletín Oficial de las Palmas.

CUARTO.- Contra el presente acto que agota la vía administrativa, se podrá interponer por los interesados recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el Señor Alcalde de la Real Ciudad de Gáldar, previo al contencioso-administrativo, que se podrá interponer en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Las Palmas, a partir del día siguiente al de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas (artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa)”.

En Gáldar, a cinco de septiembre de dos mil veintidós.

LA PRIMERA TENIENTE DE ALCALDE,
Inmaculada Valeriana Guerra Mendoza.

188.001

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE HARÍA

Agencia de Empleo y Desarrollo Local

ANUNCIO

2.463

El Ayuntamiento Pleno, en sesión EXTRAORDINARIA celebrada el día 18/05/2022 adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente el Plan Estratégico de Subvenciones para el ejercicio 2022.

Este Plan Estratégico ha estado expuesto al público por plazo de QUINCE DÍAS HÁBILES, lo que se hizo público mediante anuncio publicado en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento e inserción de anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas número 62 de fecha 25/05/2022, sin que durante este periodo se presentase reclamación o alegación alguna, por lo que se entiende definitivamente adoptado el acuerdo.

Asimismo, se significa que, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra la aprobación definitiva, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse alternativamente o Recurso de Reposición Potestativo, en el plazo de UN MES ante el Pleno de la Corporación o Recurso Contencioso-Administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Las Palmas, en el plazo de DOS MESES, a contar desde el día siguiente a la presente publicación. Si se optara por interponer el Recurso de Reposición Potestativo no se podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello, sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro recurso que se estime pertinente.

El texto completo del PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2022, podrá consultarse en la siguiente dirección: www.ayuntamientodeharia.com

En Haría, a cinco de septiembre de dos mil veintidós.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA, María Evelia García Fuentes.

188.237

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE MOGÁN

Secretaría General

ANUNCIO

2.464

Este Ayuntamiento, en sesión de Pleno extraordinario y urgente celebrado el 7 de julio de 2022, asunto número 2, aprobó inicialmente la Modificación de la “Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO)”, expediente 757/2022.

El mismo fue sometido a información pública mediante anuncio en el Boletín Oficial de La Provincia número 84, de fecha 13 de julio de 2022 y un día más tarde en el diario La Provincia. Durante dicho plazo no se presentaron alegación ni sugerencia alguna, por lo que el acuerdo adoptado por el Pleno antes citado, se entiende definitivamente aprobado, dictándose Decreto número 4258/2022, de 1 de septiembre de 2022, por el que se ordena la publicación del presente anuncio y, de conformidad con lo previsto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se procede a la publicación de la Modificación de la Ordenanza en el tablón de edictos y página web de este Ayuntamiento, quedando de la forma que a continuación se expresa:

Contra el acto expreso que se publica, que es definitivo en vía administrativa, se podrá interponer en el plazo de DOS MESES, contados desde el día siguiente al de su publicación, Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

<<ANEXO I

BORRADOR DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS.

(Inclusión de un apartado 6 al artículo 5)

Artículo 5º. GESTIÓN TRIBUTARIA DEL IMPUESTO.

•6. Se podrán practicar las siguientes bonificaciones sobre la cuota del impuesto:

a) Una bonificación del 95% a favor de las construcciones, instalaciones u obras en las que se incorporen sistemas para el aprovechamiento térmico o eléctrico de la energía solar que no tengan carácter obligatorio de conformidad con lo dispuesto en el Código Técnico de la Edificación aprobada por Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo. La aplicación de esta bonificación estará condicionada a que las instalaciones para producción de calor incluyan colectores que dispongan de la correspondiente homologación de la Administración competente.

La bonificación será rogada, aplicándose exclusivamente sobre el presupuesto de ejecución material referido a la instalación del sistema térmico o eléctrico de energía solar, que se deberá acompañar perfectamente diferenciado del presupuesto total con la solicitud de bonificación y estará condicionada a que las instalaciones para producción de calor incluyan colectores que dispongan de la correspondiente homologación de la Administración competente.

b) Una bonificación del 90% a favor de las construcciones, instalaciones u obras que favorezcan las condiciones de acceso y habitabilidad de personas con movilidad reducida, en inmuebles ya terminados que carezcan de este tipo de instalaciones.

La bonificación tendrá carácter rogado y se aplicará solo sobre el presupuesto de ejecución material directamente y exclusivamente referido a la instalación realizada para favorecer a las personas de movilidad reducida, que deberá acompañarse perfectamente diferenciado del presupuesto general, si procede, con la solicitud de bonificación.>>

El texto íntegro de la Ordenanza, una vez introducidas las modificaciones que se publican en este anuncio, puede consultarse en la página web del Ayuntamiento de Mogán (<https://www.mogan.es>) en Información Pública, Tablón de Edictos, y también en el apartado de Ordenanzas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Mogán, a dos de septiembre de dos mil veintidós.

EL ALCALDE ACCIDENTAL (s/Decreto número 4166/2022 de 25 de agosto), Juan Ernesto Hernández Cruz.

187.531

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE PÁJARA

ANUNCIO

2.465

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se hace público que por Decreto de la Alcaldía número 4854/2022, de 1 de agosto, se ha delegado en el Primer Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento, don Alexis Alonso Rodríguez, la totalidad de las atribuciones y funciones que por Ley corresponde a esta Alcaldía.

El periodo a que se refiere esta delegación comprende los días 2 al 8 de agosto de 2022, ambos inclusive.

En Pájara, a cinco de septiembre de dos mil veintidós.

EL ALCALDE-PRESIDENTE, Pedro Armas Romero.

188.233

ANUNCIO

2.466

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se hace público que por Decreto de la Alcaldía número 5075/2022, de 22 de agosto, se ha delegado en el Primer Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento, don Alexis Alonso Rodríguez, la totalidad de las atribuciones y funciones que por Ley corresponde a esta Alcaldía.

El periodo a que se refiere esta delegación comprende los días 23 al 29 de agosto de 2022, ambos inclusive.

En Pájara, a cinco de septiembre de dos mil veintidós.

EL ALCALDE-PRESIDENTE, Pedro Armas Romero.

188.235

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE PUERTO DEL ROSARIO

ANUNCIO

2.467

Por medio del presente se hace de público conocimiento que por el Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Puerto del Rosario se dictó resolución número 2022003895, de fecha 31 de agosto de 2022, cuya parte dispositiva establece lo siguiente:

PRIMERO. Cesar a don Diego Naya Suárez, con D.N.I. número ***830.54***, con efectos del 31 de agosto de 2022 como personal eventual de confianza.

SEGUNDO. Notificar la presente resolución a la persona interesada, con expresión de los recursos que procedan contra ella, y dar traslado al Departamento de Personal, a la Intervención de Fondos Municipal, a la Junta de Personal y publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas (B.O.P. Las Palmas).

Lo que se hace publicar para su general conocimiento.

Puerto del Rosario, a treinta y uno de agosto de dos mil veintidós.

EL ALCALDE, Domingo Juan Jiménez González.

187.818

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE SANTA LUCÍA DE TIRAJANA

Gestión e Inspección de Tributos

EDICTO

2.468

Se pone en conocimiento de los obligados tributarios del Municipio de Santa Lucía de Tirajana que por Decreto número 5142 de fecha 12 de agosto de 2022, rectificado mediante Decreto número 5216 de fecha 18 de agosto de 2022, del Concejal Delegado de Gestión, Recaudación e Inspección Tributaria, en ejercicio de las competencias conferidas por delegación efectuada por la Alcaldía, mediante Decreto número 8035/2021 de 15 de octubre, se ha aprobado el padrón del IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS correspondiente al ejercicio de 2022, que quedará expuesto al público en las Oficinas Municipales del Ayuntamiento de Santa Lucía (Departamento de Gestión e Inspección de Tributos) desde el día del anuncio de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia hasta el trigésimo día posterior al del inicio del periodo cobratorio, a fin de que los interesados puedan examinarlo y formular las alegaciones que estimen oportunas.

Contra el Decreto de aprobación de las liquidaciones contenidas en el padrón, que no agota la vía administrativa, sólo podrá formularse el Recurso de Reposición previsto en el artículo 14 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo ante el Concejal Delegado de Gestión, Recaudación e Inspección Tributaria de este Ilte. Ayuntamiento en el plazo de UN MES contado a partir del día siguiente al de la finalización de la exposición pública del padrón.

La interposición del Recurso de Reposición resulta preceptiva para poder acudir a la jurisdicción contencioso-administrativa y no suspenderá la ejecución del acto impugnado, con las consecuencias legales consiguientes, incluida la recaudación de las liquidaciones, intereses y recargos. De conformidad con el artículo 224 de la Ley General Tributaria la ejecución del acto impugnado sólo quedará suspendida si se insta por el interesado y se garantiza el importe de dicho acto, los intereses

de demora que genere la suspensión y los recargos que procederían en caso de ejecución de la garantía.

Contra la desestimación expresa o presunta del Recurso de Reposición, podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de la provincia de Las Palmas en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación de la desestimación, cuando ésta sea expresa, o en el plazo de SEIS MESES a contar desde el día siguiente en que el referido recurso haya de entenderse desestimado de forma presunta. No obstante, se podrá interponer cualquier otro recurso que se estime conveniente.

ASIMISMO, se hace saber que el PERÍODO VOLUNTARIO DE COBRANZA de las liquidaciones del Impuesto sobre Actividades Económicas será el comprendido ENTRE EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2022 y el 31 DE DICIEMBRE DE 2022, ambos días incluidos, y que el pago se podrá efectuar en los siguientes lugares y por los siguientes medios:

- Presentación de carta de pago con referencia C60 en las oficinas de CaixaBank, Banca March, Banco Santander, Caja Rural y BBVA.

- Presentación de carta de pago con referencia C60 en el cualquiera de las Oficinas de Correos para su pago en billetes y monedas de curso legal o mediante tarjeta bancaria de débito o crédito.

- Pago de tributos on-line accediendo a la web <https://tributos.santaluciagc.com> e introduciendo los datos contenidos en las cartas de pago.

A fin de facilitar la obtención de las cartas de pago con referencia C60 se encuentran habilitados los siguientes medios de contacto:

- Teléfono de servicio de Atención al Contribuyente: 928.750.400 (De lunes a viernes de las 08:00 a las 19:00 horas).

- Telephone assistance: 928.970.108 (Monday to Friday 09:30 to 14:30).

- Correo electrónico:

informacionsantalucia@atenciontributaria.es

- En las Dependencias de Recaudación de las Oficinas Municipales sitas en la Avenida de las Tirajanas, número 151, de lunes a viernes, en horario

de 08:30 a 14:30 horas, así como, los martes y jueves en horario de tarde de 16:30 a 19:30 horas. En la oficina de las Casas Consistoriales sitas en la calle Leopoldo Matos, s/n, los jueves, en horario de 09:00 a 13:00 horas. Los pagos que se efectúen en las oficinas municipales indicadas podrán realizarse mediante tarjeta bancaria o mediante cheque bancario conformado a favor del Ayuntamiento.

• Domiciliación bancaria. Cuando los sujetos pasivos hayan domiciliado el pago de las liquidaciones del impuesto el mismo se realizará mediante cargo en la cuenta bancaria que hayan designado.

Vencido el plazo de ingreso en período voluntario, dará inicio el período ejecutivo exigiéndose las deudas por el procedimiento de apremio con la aplicación de los recargos, intereses de demora y costas que, en su caso, correspondan, de acuerdo con lo previsto en la Ley 58/2003, de 17 diciembre, General Tributaria.

ADVERTENCIA: El presente anuncio tiene los efectos de notificación colectiva, de acuerdo con lo previsto en el artículo 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 diciembre, General Tributaria, entendiéndose realizada la notificación el día en que termina la exposición al público de los padrones.

En Santa Lucía de Tirajana, a dieciocho de agosto de dos mil veintidós.

EL CONCEJAL DELEGADO DE GESTIÓN,
RECAUDACIÓN E INSPECCIÓN TRIBUTARIA (P.D.
Decreto número 8035/2021 de 15 de octubre).

187.037

ANUNCIO

2.469

Tengo bien a comunicarle que con fecha 2 de septiembre de 2022, se ha dictado por el Alcalde-Presidente, el Decreto número 5490, cuyo tenor literal es el siguiente:

“DECRETO

Visto el expediente tramitado en relación a la Modificación de la Oferta de Empleo Público Extraordinaria para el año 2022.

Visto informe de la jefatura de Recursos Humanos de fecha 18 de mayo de 2022 cuyo tenor literal es el siguiente:

“INFORME CON PROPUESTA DE RESOLUCIÓN: MODIFICACIÓN OFERTA PÚBLICA EXTRAORDINARIA DE ESTABILIZACIÓN PARA EL AÑO 2022 DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE SANTA LUCÍA.

De conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se emite el presente Informe Propuesta, con base en los siguientes:

HECHOS

PRIMERO. Que con fecha de 2 de mayo de 2022 se emite Providencia por el Concejal Delegado de Recursos Humanos, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Visto que con fecha 29 de diciembre de 2021 se publicó en el Boletín Oficial del Estado número 312 la “Ley 20/2021 de 28 de diciembre de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público”, normativa especial de obligado cumplimiento para esta Administración. DISPONGO Que por el Servicio de Recursos Humanos se inicie el correspondiente Expediente Administrativo para la aprobación de la Oferta de Empleo Público Extraordinaria para el año 2022, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 20/2021 de 28 de diciembre de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público. (...)”

SEGUNDO. Con el objeto de debatir la propuesta de OPE Extraordinaria de Estabilización 2022 planteada por la Administración y los sindicatos, se celebraron reuniones de la Mesa General de Negociación los días 13 y 18 de mayo de 2022, en la que se han debatido ampliamente las propuestas presentadas.

Con fecha 18 de mayo de 2022 se adoptó por la MGN Acuerdo para la Aprobación de la OPE Extraordinaria de Estabilización 2022 del Ayuntamiento de Santa Lucía, incorporándose el correspondiente certificado del acuerdo al expediente administrativo.

TERCERO: Mediante Decreto de la Alcaldía-Presidentencia del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana, número 3395 de fecha 23 de mayo de 2022, se aprueba la Oferta de Empleo Público Extraordinaria del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana para 2022, cuyo desglose es el siguiente:

a.1) Plazas desempeñadas por personal funcionario interino

Grupo	Nombre y apellidos	Denominación Plaza	F_Ingreso	Antigüed.	Plaza nº
A1	DEL PINO SUAREZ INMACULADA	TÉCNICO ADM. GENERAL	03/05/2016	30/11/2010	1.325
A2	GONZALEZ SANTANA, YURENA	EDUCADOR SOCIAL	10/07/2017	10/07/2017	1.267
A1	MIRANDA RUIZ, Mª ANGELES	INGENIERO IND. SUPERIOR	09/02/2017	09/02/2017	1.117
A2	OJEDA GARCIA, Mª ENCARNACION	TECNICO DE GESTION	14/12/2017	14/12/2017	1.332
C2	PEREZ SANTANA, FABIOLA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	17/11/2016	26/01/2001	1.036
A2	SUAREZ LOPEZ, JOSE MANUEL	ARQUITECTO TECNICO	18/05/2016	18/05/2016	1.326
A2	CARRASCO ARBELO, VERONICA V.	TRABAJADOR SOCIAL	01/09/2016	11/05/2005	1.337
A2	REYES BETANCOR, Mª MERCEDES	TRABAJADOR SOCIAL	03/10/2016	02/10/2009	1.333
C2	RODRIGUEZ CRUZ, RAQUEL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	15/02/2016	15/02/2004	1.237

D.A. SEXTA (CONCURSO)

Grupo	Nombre	Denominación Plaza	F_Ingreso	Antigüedad	Plaza nº
A2	ARAUJO MELIAN, CARMEN	TRABAJADOR SOCIAL	18/09/2012	02/01/1996	1.261
C1	BETANCOR SANCHEZ, MANUEL	TEC. ESPEC. INFORMÁT.	08/11/2002	20/07/1998	1.127
C2	BORDON GONZALEZ, BRAUDILIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	21/09/2011	20/05/2005	1.242
C1	CABRERA ALEMAN, MARIA PAZ	DELINEANTE	01/01/2008	06/06/2000	1.258
A2	CAMPOS TRUJILLO, JUAN PEDRO	ARQUITECTO TÉCNICO	01/01/2008	12/11/2002	1.256
A1	CANO RAMIREZ, CRISTINA	ARQUITECTO	01/01/2008	24/12/2005	1.265
A1	CÁRDENES MORALES, Mª SINESIA	LETRADO ASESOR JURÍDICO	20/10/2021	03/05/2021	1.253
C1	CASTELLANO ALMEIDA, PEDRO	DELINEANTE	01/01/2008	09/12/1998	1.259
A1	CAZORLA HERRERA, Mª VICTORIA	TÉCNICO ADM. GENERAL	19/08/2013	19/08/2013	1.112
A1	DEL TORO VEGA, MARIA ISABEL	LETRADO ASESOR JCO.	17/04/2006	17/04/2006	1.201
A2	GARCIA GONZALEZ, MARIA JOSE	TECN. PREV. RIESGOS LAB.	28/12/2015	28/12/2015	1.295
C1	GONZALEZ MARTEL, DAVID	TEC. ESPEC. INFORMÁT.	01/01/2008	18/11/2002	1.260
C2	HERNANDEZ MENDEZ, MARIA CAT.	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	08/07/2010	05/05/2001	1.298
C2	LOPEZ HERNANDEZ, GUILLERMINA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	01/01/2008	31/12/2000	1.222
A1	MALILLOS BETANCOR, FRANCISCO	INGENIERO IND. SUP.	01/01/2009	20/02/2006	1.212
C2	MONROY SUAREZ, TERESA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	20/07/2010	03/09/2001	1.134
C2	PERDOMO ESTUIPIÑAN, ILUMINADA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	10/03/2015	19/05/2001	1035
C2	PEREZ HERNANDEZ, JOSEFA LUZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	01/03/2010	13/02/2001	1.241
C2	PEREZ LOPEZ, CEPORA ESTHER	AUXILIAR ARCHIVO	21/09/2011	19/09/1997	1.208
A1	RAMIREZ MENDEZ, FRANCISCA	LETRADO ASESOR JCO.	01/01/2008	13/10/2003	1.252
A2	RODRIGUEZ HERNANDEZ, ANTONIO	GESTOR DE SUBVENCIONES	01/01/2008	15/05/1994	1.289
A1	RODRIGUEZ MEDINA, SAMUEL	TECNICO SUP. SALUD PCA	21/04/2014	04/07/2001	1.114
C2	RODRIGUEZ VALIDO, GLORIA EST.	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	22/02/2010	13/10/1998	1.216

A1	SANCHEZ DIAZ, FRANCISCO JAVIER	ARQUITECTO	01/01/2008	04/05/2001	1.161
A1	SARMIENTO SANTANA, PINO DOL.	PSICÓLOGO/A	18/09/2012	13/01/2003	1.294
C2	SUAREZ HERNANDEZ, MONICA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	01/01/2009	13/01/2006	1.240
A1	SUAREZ RIVERO, ERMINIA	ARQUITECTO	01/01/2008	02/06/2005	1.251
A2	VALIDO ROBAINA, HILDA	GRADUADO SOCIAL	01/01/2008	12/01/1994	1.291
A1	VEGA SEGURA, MARIA TRINIDAD	PSICOLOGO	18/09/2012	22/08/2002	1.293
A2	VERDE PADRON, JORGE	TRABAJADOR SOCIAL	29/11/2000	29/11/2000	1.264

D.A. OCTAVA (CONCURSO)

Grupo	Nombre	Denominación Plaza	F_Ingreso	Antigüedad	Plaza nº
C2	HIDALGO SANCHEZ, JUANA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	01-oct-18	15-jul-01	1.226
C2	HERNÁNDEZ GARCÍA, MARGARITA ROSA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	19/03/2018	13/10/2014	1.332

a.2) Plazas desempeñadas por personal laboral indefinido no fijo por sentencia:

ARTÍCULO 2.1 (CONCURSO-OPOSICIÓN)

Nº Plaza	Grupo	Nombre	Plaza	F_Ingreso	F_Antigüedad
	C2	BRISSON NAVARRO, CARMEN	MONITOR DE SERVICIO A LA COMUN	07/11/2016	07/11/2016
2151	C2	GARCIA ARAYA, MIGUEL ANGEL	OFICIAL CARPINTERO METALICO	13/03/2017	13/03/2017
2327	C2	HENRIQUEZ CASTELLANO, JOSE M.	OFICIAL CARPINTERO METALICO	13/03/2017	13/03/2017
	A1	LIMA MARTIN, MANUELA	AGENTE IGUALDAD OPORT.	17/10/2016	01/09/2011
	E	SANTOS ESCRIBANA, Mª CARMEN	CELADORA	21/02/2016	21/02/2016
	A1	RIOS SANCHEZ, MARIA EUGENIA	PSICOLOGO/A	04/04/2016	10/05/2010

D.A. SEXTA (CONCURSO)

Nº Plaza	Grupo	Nombre	Plaza	F_Ingreso	F_Antigüedad
2355	E	ALEMAN HERNANDEZ, ARMANDO	PEÓN	01/01/2008	28/03/2005
2301	C2	ALEMAN OJEDA, FRANCISCO LUIS	OFICIAL TRACTORÍSTA	01/01/2008	01/09/2000
2356	E	ALEMAN VELEZ, YONATHAN AURELIO	PEÓN JADINERÍA	01/01/2008	27/09/2004
	C2	ALEMAN VILLAESCUSA, CARMEN M.	AUXILIAR ENFERMERIA GERIÁTRICA	23/04/2015	23/04/2015
	C2	ALMEIDA CORUÑA, JUDITH	MONITOR/A SERV.COMUNIDAD	17/09/2012	17/09/2012
2357	E	ALVAREZ PEREZ, RAFAEL	PEÓN	01/01/2008	24/04/2004
2296	C2	ALVAREZ PEREZ, VENTURA	OFICIAL CONDUCTOR	01/01/2008	11/03/2005
	A2	ARBELO GONZALEZ, ZENEIDA MARIA	EDUCADOR/A DE FAMILIA	14/01/2013	11/02/2010
	C2	ARBELO HERNANDEZ, Mª CARMEN	AUXILIAR ENFERMERIA GERIÁTRICA	06/03/2006	06/03/2006
	A2	ASENSIO FUENTES, ESTHER	TERAPEUTA OCUPAC.	03/05/2010	03/05/2010

	A1	BABON ALVAREZ, PALOMA	PSICOLOGO/A	01/01/2012	10/02/2000
	C2	BARAHONA ORMAZABAL, MARIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	01/01/2008	18/10/2000
2358	E	BETANCOR ALEMAN, ANTONIO	PEÓN DISTRIBUCIÓN	01/01/2008	12/01/2001
	A1	BETANCOR MARTEL, ANA BELEN	PSICOLOGO/A	08/03/2005	08/03/2005
2031	C2	BETANCOR RODRIGUEZ, PEDRO A	OF. MANTEN. INSTALAC. VARIAS	01/01/2010	01/01/2010
	A2	BORDON GUEDES, LUISA	TRABAJADOR SOCIAL	01/01/2012	01/07/2008
2336	C2	CASTELLANO DIAZ, PEDRO	OFICIAL JARDINERO	01/01/2008	19/03/2002
2360	E	CASTRO LOPEZ, ANTONIO TOMAS	PEÓN	01/01/2008	10/06/1998
	A2	CASTRO SANTANA, CLAUDIA	TRABAJADOR/A SOCIAL	18/03/2009	04/08/2008
	C2	CRUZ CRUZ, SONSOLES	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	02/03/2010	02/03/2010
	A2	DE LA CRUZ ORTEGA, ANA DOLORES	AGENTE DE DESARROLLO LOCAL	17/03/2007	17/03/2007
2152	E	DEL ROSARIO QUINTANA, JOSE R.	CELADOR VIGILANTE COLEGIOS	03/03/2005	10/06/2003
2363	E	DENIZ MATOS, JUAN AIRAN	PEÓN	01/01/2008	28/03/2005
	C2	DIAZ FRANCO, TRINIDAD	MONITOR-A/EDUCADOR-A	10/09/2007	10/09/2007
	C2	DIAZ HERRERA, VERONICA CARMEN	MONITOR/A SERV.COMUNIDAD	03/07/2000	03/07/2000
	C2	DOMINGUEZ HERNANDEZ, VERONICA	CUIDADOR/AENFERMOS MENTALES	01/10/1997	01/10/1997
2344	E	ESTUPIÑAN GARCIA, FRANCISCO J.	PEON	01/01/2008	19/01/1998
2306	C2	FLEITAS FLEITAS, ALBERTO	OFICIAL ALBAÑIL	01/01/2008	21/03/2005
2364	E	FRANCO HERNANDEZ, JULIO CESAR	PEÓN	01/01/2008	28/03/2005
2278	C2	GALINDO JIMENEZ, MARIA ERICA	ASISTENTE DOMICILIARIO	01/01/2010	19/02/2001
	C2	GARCIA DE LA YEDRA FEO, Mª YAZMINA	MONITOR/A SERV.COMUNIDAD	10/04/2007	10/04/2007
	A2	GARCIA GARCIA, ANA MARIA	TRABAJADOR SOCIAL	01/01/2012	24/09/2009
2057	E	GARCIA GARCIA, ARMANDO	CELADOR VIGILANTE COLEGIOS	01/10/2007	13/03/2006
	C2	GARCIA TRUJILLO, JOSEFA	CUIDADOR/AENFERMOS MENTALES	06/10/1997	06/10/1997
	C2	GONZALEZ GONZALEZ, BEGOÑA L.	MONITOR-A/EDUCADOR-A	13/01/2000	13/01/2000
2376	E	GONZALEZ GONZALEZ, JOSE FCO.	PEÓN JADINERÍA	01/01/2008	26/03/2001
	C2	GONZALEZ OMAR, ANTONIA MARIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	29/11/2011	29/11/2011
	A1	GONZALEZ RODRIGUEZ, MIRIAM M I	PSICÓLOGA	21/07/1995	21/07/1995
	C2	GOYES LOPEZ, SAUL ANTONIO	MONITOR/A DEPORTIVO	09/07/2007	09/07/2007
	A2	GUEDES GONZALEZ, INMACULADA M	TECNICO EN CRIMINOLOGÍA	01/01/2010	16/07/2007
	C2	GUEDES GUEDES, CONCEPCION	MONITOR/A	04/06/1997	04/06/1997
	A1	GUEDES SÁNCHEZ, MARÍA JOSÉ	PSICÓLOGA	05/07/1999	05/07/1999
2284	C2	GUTIERREZ SANCHEZ, ALEXIS	MONITOR INTEGRADOR/A SOCIAL	01/01/2010	01/01/2006
2396	E	HENRIQUEZ GARCIA, JUAN CARLOS	PEÓN JADINERÍA	01/01/2009	18/10/1999

	C2	HERNANDEZ EXPOSITO, ANA MARIA	MONITOR/A SERV.COMUNIDAD	16/03/2011	16/03/2011
2367	E	HERNANDEZ NODA, MANUEL	PEÓN	01/01/2008	03/10/2005
	A2	HERNANDEZ PEREZ, ALFONSO	TRABAJADOR/A SOCIAL	16/02/2004	16/02/2004
	A2	HERRERA ARENCIBIA, RAFAEL	TRABAJADOR/A SOCIAL	03/06/2003	03/06/2003
	C2	JIMENEZ ARTILES, MICAELA	AUXILIAR ENFERMERIA GERIATRICA	07/02/2003	07/02/2003
2346	E	JOO SANCHEZ, LAZARO GREGORIO	PEÓN	01/01/2008	09/05/2005
2325	C2	LOPEZ ALMEIDA, ANTONIO MIGUEL	OFICIAL CARPINTERO MADERA	01/01/2008	07/02/2004
	C2	LOPEZ ALONSO, HERMINIA	MONITORA DE DANZA	14/01/2008	14/01/2008
2269	C2	LOPEZ ALVARADO, MARIA AMPARO	ASISTENTE DOMICILIARIO	01/01/2010	14/09/2000
	A1	LOPEZ ALVARADO, SABRINA DEL P	AGENTE IGUALDAD OPORT.	01/01/2008	13/10/2005
2337	C2	LOPEZ CUBAS, JOSE	OFICIAL JARDINERO	01/01/2008	03/12/2003
2328	C2	LOPEZ JORGE, SALVADOR	OFICIAL SOLDADOR	01/01/2008	09/05/2005
	C2	LOPEZ SARMIENTO, YESSICA DEL P.	MONITOR/A SERV.COMUNIDAD	01/01/2008	30/09/2004
2309	C2	LOZANO UCEDA, JUAN CARLOS	OFICIAL ALBAÑIL	01/01/2008	21/03/2005
2270	C2	MACHIN MARTIN, MARIA LUISA	ASISTENTE DOMICILIARIO	01/01/2010	20/01/1997
	A2	MALDONADO VARGAS, LOURDES INM	TRABAJADOR/A SOCIAL	21/12/2001	21/12/2001
	C2	MARRERO GUEDES, ROSA LIMA	AUXILIAR ENFERMERIA GERIATRICA	01/08/1999	01/08/1999
2370	E	MARRERO PEREZ, YERAY	PEÓN JADINERÍA	01/01/2008	26/09/2005
	A1	MARTEL CABALLERO, ARACELY	ABOGADA	01/01/2012	21/01/2000
2347	E	MARTIN PEREZ, RAUL ANGEL	PEÓN JADINERÍA	01/01/2008	09/05/2005
	A1	MATEO BORDON, CARMEN DELIA	PSICOLOGO/A	21/11/2005	21/11/2005
2378	E	MATOS LOPEZ, ALFREDO HAZA	AYTE. JEFE EQUIPO JARDINERIA	18/10/2005	18/10/2005
	C2	MAYOR DAVILA, BEGOÑA ROSARIO	AUXILIAR ENFERMERIA GERIATRICA	09/07/2007	09/07/2007
	C2	MEDINA MONROY, EULOGIA MARÍA	CUIDADORA ENFERMOS MENTALES	25/07/2001	25/07/2001
2271	C2	MEDINA SUAREZ, OBDULIA	ASISTENTE DOMICILIARIO	01/01/2010	17/04/2006
	C2	MELIAN VEGA, LOURDES	EDUCADOR/A	01/01/2008	18/11/2002
2383	E	MESA CASTELLANO, JUAN AYOZE	PEÓN JADINERÍA	01/01/2008	02/06/2005
	A1	MORA GONZALEZ, MARIA ADELA	MEDICO/A	23/02/2012	23/02/2012
2086	E	NAVARRO PEREZ, FRANCISCO	PEÓN	01/01/2008	26/09/2005
	A2	PERDOMO OJEDA, MARIA ROSARIO	TRABAJADOR/A SOCIAL	18/03/2009	01/02/2013
2379	E	PEREZ ARAÑA, ANTONIO	PEÓN JADINERÍA	01/01/2008	15/04/2002
	C2	PEREZ ARTILES, YDAIRA VIDINA	MONITOR/A SERV.COMUNIDAD	06/02/2012	04/08/2008
	C1	PEREZ GONZALEZ, ANA ROSA	COORDINADOR/A DE PISO TUTELADO	17/07/2000	17/07/2000

2343	E	PEREZ JIMENEZ, FRANCISCO	AYUDANTE MECÁNICO	01/01/2008	11/04/2005
	C2	PEREZ OJEDA, BENEDICTO LUIS	MONITOR/A SERV.COMUNIDAD	18/05/2011	18/05/2011
	A2	PEREZ RAMOS, JAVIER	TRABAJADOR/A SOCIAL	03/06/2002	03/06/2002
2349	E	PEREZ RIVERO, FELIX	PEÓN JADINERÍA	01/01/2008	09/05/2005
	E	PEREZ SANTANA, TANIA	CELADOR/A	15/03/2010	15/03/2010
2351	E	QUESADA VEGA, Mª DEL CARMEN	PEÓN	09/05/2005	03/05/2004
	C2	QUINTANA PEÑA, BLAS RAFAEL	MONITOR/A	06/02/2003	06/02/2003
	A2	QUINTANA RAMIREZ OFELIA	AGENTE DE DESARROLLO LOCAL	05/05/1990	05/05/1990
	A1	RAMÍREZ BROCHARD, Mª SOLEDAD	PSICÓLOGA	18/10/1990	18/10/1990
2333	C2	RAMIREZ CABRERA, JUAN MANUEL	OFICIAL PINTOR	01/01/2008	23/05/2005
	A2	RAMIREZ COLLADO, CARMEN ROSA	EDUCADOR/A DE FAMILIA	15/05/2006	15/05/2006
2334	C2	RAMOS DIAZ, JUAN ALFONSO	OFICIAL PINTOR VIAS PUBLICAS	27/10/1999	27/10/1999
	C2	RAMOS LOPEZ, MONICA PINO	MONITOR/A SERV.COMUNIDAD	01/01/2008	02/02/2004
2314	C2	REINOSO MUNIN, JOSE	ENCARGADO OBRAS	07/01/1998	07/01/1998
	C2	ROCHA SANTANA, MARIA DEL PINO	CUIDADOR/A	08/10/2012	08/10/2012
	C2	RODRIGUEZ ALVARADO, ANTONIO MAN	OFICIAL CONDUCTOR	21/10/1997	02/10/1995
	C2	RODRIGUEZ ALVAREZ, ROSA MARIA	ASISTENTE DOMICILIARIO	08/03/2010	05/06/2003
	C2	RODRIGUEZ ARAUJO, Mª DEL CARMEN	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	05/11/1997	05/11/1997
	C2	RODRIGUEZ ARBELO, FRANCISCA ROSA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	24/02/1997	24/02/1997
	A1	RODRIGUEZ ARTILES, YANIRA	TÉCNICO AGENTE DESARROLLO LOCAL	16/03/2009	16/03/2009
	C2	RODRIGUEZ DEES, MARIA ISABEL	MONITOR-A//EDUCADOR-A	03/02/2007	03/02/2007
	C2	RODRIGUEZ HERRERA, CONCEPCION	MONITOR-A//EDUCADOR-A	03/11/1992	03/11/1992
	A1	RODRIGUEZ LOSADA, ZELTIA	PSICOLOGO/A	01/12/2011	01/08/2007
2282	C2	RODRIGUEZ RAMIREZ, CARMEN	MONITOR GERIATRICO/A	01/01/2010	01/07/1990
2037	C2	RODRIGUEZ SANTANA, JUAN ANTONIO	ALMACENERO	24/02/2006	24/02/2005
	A2	RUBIO RODRIGUEZ, Mª ALEJANDRA	TRABAJADOR/A SOCIAL	01/01/2010	09/04/2001
	C2	SANCHEZ DE LA CRUZ, Mª DOLORES	EDUCADOR/A	01/01/2008	20/04/2004
2353	E	SANCHEZ GUEDES, RAUL	PEON PINTOR DE VIAS PUBLICAS.	02/06/2005	02/06/2005
2155	E	SANCHEZ HIDALGO, CARMELO	PEÓN	01/01/2008	07/01/1992
2380	C2	SANCHEZ LOPEZ, JONAY	OFICIAL CONDUCTOR	01/01/2008	14/03/2001
	A2	SANCHEZ LOPEZ, JOSE JUAN	MAESTRO/A EDUCACION PRIMARIA	05/04/1999	05/04/1999
2402	A2	SANCHEZ OJEDA, DESIDERIA	TÉCNICO INFORM TURISTICA	01/01/2012	20/11/2000
	C2	SANCHEZ QUINTANA, MANUEL FERN	AUX. COORD. VOLUNT. PROTEC. CIVIL	01/01/2008	22/07/1997
	E	SANCHEZ RAMOS, MARIA TERESA	CELADOR/A	15/03/2010	15/03/2010

2318	C2	SANCHEZ RUANO, FRANCISCO JOSE	OFICIAL ALBAÑIL	01/01/2008	07/06/2000
2326	C2	SANCHEZ SANCHEZ, RUDI	OFICIAL CARPINTERO METALICO	01/01/2008	09/06/2005
	C2	SANTANA ALONSO, ARMINDA	ANIMADOR/A SOCIOCULTURAL	01/01/2012	01/09/2009
	A1	SANTANA DE LA CRUZ, FELICIANA C.	PSICOLOGO/A	09/06/2003	09/06/2003
2302	C2	SUAREZ REYES, SERGIO	OFICIAL FONTANERO	26/05/2008	16/05/2008
	A1	SUAREZ SANTANA, MILAGROS	PSICOLOGO/A	01/01/2008	27/05/2003
2323	E	SUAREZ VELEZ, FRANCISCO	PEÓN	01/01/2008	21/06/2005
	C2	SUNDT SANZ, IRELIN	MONIT. SERV. COMUN-MONIT. EMPLEO	02/02/2012	19/04/2011
2382	E	TEJERA GARCIA, VICTOR MANUEL	PEÓN JADINERÍA	01/01/2008	19/07/2005
	C1	TORRES GIL, JUANA MARIA	TÉCNICO DE MEDIO AMBIENTE	01/01/2010	27/11/2006
	C2	VEGA AJENO, MARIA DEL PINO	CUIDADOR/A	27/11/2006	27/11/2006
2274	C2	VEGA GALVAN, CARMEN C.	ASISTENTE DOMICILIARIO	01/01/2010	19/06/2000
	C1	VEGA HERNANDEZ, BEATRIZ EUGENIA	TECNICO ESPECIALISTA LABORATORIO	05/11/1997	05/11/1997
	A2	VEGA HERNANDEZ, OCTAVIO	TRABAJADOR/A SOCIAL	18/09/2007	13/06/2008
2399	C2	VEGA MARTIN, LAURA ISABEL	SUPERVISORA SERVICIO LIMPIEZA	03/05/2006	03/05/2006
	C2	VEGA SANTANA, SONIA EDUVIGIS	MONITOR/A	24/11/1998	24/11/1998
2338	C2	VERA HERNANDEZ, RODRIGO ARN	OFICIAL JARDINERO	01/01/2008	08/06/2000
	A2	VILLAR PEREZ, BEGOÑA	TRABAJADOR/A SOCIAL	28/01/1998	28/01/1998
2300	C2	VIZCAINO GARCIA, IBAN	OFICIAL CONDUCTOR	01/01/2008	07/06/2004

a.3) Plazas desempeñadas por personal laboral temporal:

ARTÍCULO 2.1 (CONCURSO-OPOSICIÓN)

Nº Plaza	Grupo	Nombre	Plaza	F_Ingreso	F_Antigüedad
2275	C2	AHMED ABDELKADER, LAYLA	ASISTENTE DOMICILIARIO	07/11/2016	09/09/2010
2281	C2	CABRAL LÓPEZ, MARGARITA	AUXILIAR DE ENFERMERÍA GERIÁTRICO	09/03/2017	09/03/2017
2056	E	GONZALEZ ALEMAN, RAFAEL	CELADOR VIGILANTE COLEGIOS	15/03/2017	15/03/2017
2372	E	RUIZ ESPARTERO, JOSE	CELADOR VIGILANTE COLEGIOS	13/03/2017	13/03/2017

D.A. SEXTA (CONCURSO)

Nº Plaza	Grupo	Nombre	Plaza	F_Ingreso	F_Antigüedad
	A2	BENITEZ RAMOS CONCEPCION	AGENTE DE DESARROLLO LOCAL	02/01/1993	02/01/1993
2342	E	BETANCOR ALEMAN, DIEGO	MANTENEDOR REP. MOBIL. URBANO	01/01/2008	22/05/2000
2335	C2	BETANCOR SANTANA, SERGIO	OFICIAL JARDINERO	01/01/2008	01/07/2007
2390	C2	CABRERA ALEMAN, MARIO ALEJ.	OFICIAL JARDINERO	01/01/2009	15/09/1997

2375	E	CASTRO LOPEZ, SEBASTIAN	PEÓN JADINERÍA	01/01/2008	03/09/2002
2362	C2	CRUZ HERNANDEZ, DIONISIO	FONTANERO JARDINERIA	01/01/2008	03/05/2004
2305	C2	DEL TORO NAVARRO, JUAN FLORENCIO	OFICIAL JARDINERO	01/01/2008	26/10/2004
	C2	DIAZ PEREZ, EDUARDO VICENTE	MONITOR-A/EDUCADOR-A	28/01/1998	28/01/1998
	A2	FALOMIR SANTANA, HEIDI GUACIM.	TRABAJADOR SOCIAL	13/11/2013	01/07/2008
	A1	FERNANDEZ MARTINEZ, Mª DOLORES	VETERINARIO/A	01/04/2009	01/02/2002
2278	C2	GALINDO JIMENEZ, YESICA YANIRA	ANIMADOR GERIATRICO/A	01/03/2012	06/03/2005
2307	C2	GARCIA GONZALEZ, JUAN ALBERTO	ENCARGADO JEFE EQUIPO PODA	19/02/2007	19/02/2007
2394	E	GONZALEZ MARTIN, FRANCISCO	PEÓN JADINERÍA	01/01/2009	22/12/2000
2395	E	GUEDES HERNANDEZ, JOSE JUAN	PEÓN JADINERÍA	01/01/2009	29/07/2000
	A2	GUEDES PEREZ, YURENA	EDUCADORA DE FAMILIA	07/02/2008	15/05/2007
2279	C2	HERNANDEZ CRUZ, JOSEFA	CUIDADOR GERIATRICO	01/01/2010	24/04/1995
2401	C2	HERRERA TALAVERA, TERESA	ASISTENTE DOMICILIARIO	01/01/2010	01/06/2007
2340	C2	LOPEZ PEREZ, RAUL	OFICIAL PODADOR PALMERO	01/01/2008	02/06/2005
2386	E	LOPEZ RAMIREZ, MARGARITA MARIA	LIMPIADORA OFICINAS	01/01/2008	01/09/2003
	C2	LOPEZ SANCHEZ, ANTONIA	MONITOR/A SERV.COMUNIDAD	01/01/2008	25/06/1992
	A1	MARTEL SUAREZ, NOELIA	LETRADO ASESOR JURIDICO	01/01/2012	18/02/2008
2377	E	MARTIN GONZALEZ, ROMEN	PEÓN JADINERÍA	01/01/2008	07/11/2000
2397	E	MARTIN SUAREZ, AMELIO CARMELO	PEÓN JADINERÍA	01/01/2009	17/03/2000
	A1	MEDINA REVERON, MARIA TERESA	FARMACEUTICO/A	23/04/2015	23/04/2015
	C2	MELIAN LEON, MARIA CARMEN	MONITOR/A SERV.COMUNIDAD	01/08/2000	01/08/2000
2154	C1	NAVARRO GUEDES, VICTOR MANUEL	OF. MANTENIMIENTO PATRIM. ESCULT	01/01/2010	08/05/2006
	A1	OJEDA BARRIOS, Mª CARMEN	TÉCNICO AGENTE DESARROLLO LOCAL	16/03/2009	16/03/2009
2153	E	ORTEGA ACOSTA, ADRIAN FRANGEL	PEÓN JADINERÍA	01/01/2008	23/09/1996
2276	C2	PEREIRA LEIVA, CARMEN	ASIST. DOMICILIARIO	01/06/2021	01/06/2021
2311	C2	PEREZ JIMENEZ, CARMELO	OFICIAL ALBAÑIL	01/01/2008	21/03/2005
	A2	QUINTANA PEREZ, PEDRO DANIEL	ING. TEC. INDUST. PREV. RIESGOS LABORALES	01/01/2012	26/03/2008
2273	C2	RODRIGUEZ MARRERO, GLORIA	ASISTENTE DOMICILIARIO	01/01/2010	03/12/1995
	C2	SANCHEZ SANTANA, CARMELO	CAPATAZ AGRICOLA	24/05/1995	24/05/1995
2392	C2	SANTANA HERNANDEZ, TOMAS A.	OFICIAL JARDINERO	01/01/2008	15/01/2003
2285	C2	SANTANA MEDINA, LUCIA BELINDA	MONITOR INTEGRADOR/A SOCIAL	15/05/2012	05/04/2010
2391	C2	SANTIAGO GALVAN, FELIX	OFICIAL JARDINERO	01/01/2009	02/09/1997
2052	E	SUAREZ HERNANDEZ, ANGEL	CELADOR VIGILANTE COLEGIOS	17/03/2009	16/06/2006

2044	C2	VALIDO TORRES, MISAEAL	AUXILIAR INFORMÁTICO	01/01/2010	01/08/2006
	C2	VEGA CRUZ, ESTRELLA ALICIA	MONITOR/A SERV.COMUNIDAD	23/07/2007	23/07/2007
	A2	VERDE VAN OUYTSEL, MARIA CATALINA	ARQUITECTO TÉCNICO	01/01/2012	01/01/2012
	A1	ZERPA SUAREZ, GEMMA LETICIA	PEDAGOGO/A	01/01/2010	12/11/2007

D.A. OCTAVA (CONCURSO)

Nº Plaza	Grupo	Nombre	Plaza	F_Ingreso	F_Antig.
	C2	RAMIREZ SEGURA, SANTIAGO	MONITOR DE SERVICIO A LA COMUN	19/08/2016	08/03/2006
	A1	SUAREZ LAMI GUILLERMO	TECNICO SUPERIOR DE DEPORTES	16/03/2020	07/07/1997
	A2	URTIAGA CLAVIJO, ITZIAR	TRABAJADOR/A SOCIAL	16/02/2022	18/09/2012*

a.1) Plazas desempeñadas por personal funcionario interino**ARTÍCULO 2.1. (CONCURSO-OPOSICIÓN)**

Grupo	Nombre y apellidos	Denominación Plaza	F_Ingreso	Antigüed.	Plaza nº
A1	DEL PINO SUAREZ INMACULADA	TÉCNICO ADM. GENERAL	03/05/2016	30/11/2010	1.325
A2	GONZALEZ SANTANA, YURENA	EDUCADOR SOCIAL	10/07/2017	10/07/2017	1.267
A1	MIRANDA RUIZ, Mª ANGELES	INGENIERO IND. SUPERIOR	09/02/2017	09/02/2017	1.117
A2	OJEDA GARCIA, Mª ENCARNACION	TECNICO DE GESTION	14/12/2017	14/12/2017	1.332
C2	PEREZ SANTANA, FABIOLA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	17/11/2016	26/01/2001	1.036
A2	SUAREZ LOPEZ, JOSE MANUEL	ARQUITECTO TECNICO	18/05/2016	18/05/2016	1.326
A2	CARRASCO ARBELO, VERONICA V.	TRABAJADOR SOCIAL	01/09/2016	11/05/2005	1.337
A2	REYES BETANCOR, Mª MERCEDES	TRABAJADOR SOCIAL	03/10/2016	02/10/2009	1.333
C2	RODRIGUEZ CRUZ, RAQUEL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	15/02/2016	15/02/2004	1.237

D.A. SEXTA (CONCURSO)

Grupo	Nombre	Denominación Plaza	F_Ingreso	Antigüedad	Plaza nº
A2	ARAJO MELIAN, CARMEN	TRABAJADOR SOCIAL	18/09/2012	02/01/1996	1.261
C1	BETANCOR SANCHEZ, MANUEL	TEC. ESPEC. INFORMÁT.	08/11/2002	20/07/1998	1.127
C2	BORDON GONZALEZ, BRAUDILIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	21/09/2011	20/05/2005	1.242
C1	CABRERA ALEMAN, MARIA PAZ	DELINEANTE	01/01/2008	06/06/2000	1.258
A2	CAMPOS TRUJILLO, JUAN PEDRO	ARQUITECTO TÉCNICO	01/01/2008	12/11/2002	1.256
A1	CANO RAMIREZ, CRISTINA	ARQUITECTO	01/01/2008	24/12/2005	1.265
A1	CÁRDENES MORALES, Mª SINESIA	LETRADO ASESOR JURÍDICO	20/10/2021	03/05/2021	1.253
C1	CASTELLANO ALMEIDA, PEDRO	DELINEANTE	01/01/2008	09/12/1998	1.259
A1	CAZORLA HERRERA, Mª VICTORIA	TÉCNICO ADM. GENERAL	19/08/2013	19/08/2013	1.112
A1	DEL TORO VEGA, MARIA ISABEL	LETRADO ASESOR JCO.	17/04/2006	17/04/2006	1.201
A2	GARCIA GONZALEZ, MARIA JOSE	TECN. PREV. RIESGOS LAB.	28/12/2015	28/12/2015	1.295

C1	GONZALEZ MARTEL, DAVID	TEC. ESPEC. INFORMÁT.	01/01/2008	18/11/2002	1.260
C2	HERNANDEZ MENDEZ, MARIA CAT.	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	08/07/2010	05/05/2001	1.298
C2	LOPEZ HERNANDEZ, GUILLERMINA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	01/01/2008	31/12/2000	1.222
A1	MALILLOS BETANCOR, FRANCISCO	INGENIERO IND. SUP.	01/01/2009	20/02/2006	1.212
C2	MONROY SUAREZ, TERESA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	20/07/2010	03/09/2001	1.134
C2	PERDOMO ESTUPIÑAN, ILUMINADA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	10/03/2015	19/05/2001	1035
C2	PEREZ HERNANDEZ, JOSEFA LUZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	01/03/2010	13/02/2001	1.241
C2	PEREZ LOPEZ, CEPORA ESTHER	AUXILIAR ARCHIVO	21/09/2011	19/09/1997	1.208
A1	RAMIREZ MENDEZ, FRANCISCA	LETRADO ASESOR JCO.	01/01/2008	13/10/2003	1.252
A2	RODRIGUEZ HERNANDEZ, ANTONIO	GESTOR DE SUBVENCIONES	01/01/2008	15/05/1994	1.289
A1	RODRIGUEZ MEDINA, SAMUEL	TECNICO SUP. SALUD PCA	21/04/2014	04/07/2001	1.114
C2	RODRIGUEZ VALIDO, GLORIA EST.	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	22/02/2010	13/10/1998	1.216
A1	SANCHEZ DIAZ, FRANCISCO JAVIER	ARQUITECTO	01/01/2008	04/05/2001	1.161
A1	SARMIENTO SANTANA, PINO DOL.	PSICÓLOGO/A	18/09/2012	13/01/2003	1.294
C2	SUAREZ HERNANDEZ, MONICA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	01/01/2009	13/01/2006	1.240
A1	SUAREZ RIVERO, ERMINIA	ARQUITECTO	01/01/2008	02/06/2005	1.251
A2	VALIDO ROBAINA, HILDA	GRADUADO SOCIAL	01/01/2008	12/01/1994	1.291
A1	VEGA SEGURA, MARIA TRINIDAD	PSICOLOGO	18/09/2012	22/08/2002	1.293
A2	VERDE PADRON, JORGE	TRABAJADOR SOCIAL	29/11/2000	29/11/2000	1.264

D.A. OCTAVA (CONCURSO)

Grupo	Nombre	Denominación Plaza	F_Ingreso	Antigüedad	Plaza nº
C2	HIDALGO SANCHEZ, JUANA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	01-oct-18	15-jul-01	1.226
C2	HERNÁNDEZ GARCÍA, MARGARITA ROSA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	19/03/2018	13/10/2014	1.332

a.2) Plazas desempeñadas por personal laboral indefinido no fijo por sentencia:

ARTÍCULO 2.1 (CONCURSO-OPOSICIÓN)

Nº Plaza	Grupo	Nombre	Plaza	F_Ingreso	F_Antigüedad
	C2	BRISSON NAVARRO, CARMEN	MONITOR DE SERVICIO A LA COMUN	07/11/2016	07/11/2016
2151	C2	GARCIA ARAYA, MIGUEL ANGEL	OFICIAL CARPINTERO METALICO	13/03/2017	13/03/2017
2327	C2	HENRIQUEZ CASTELLANO, JOSE M.	OFICIAL CARPINTERO METALICO	13/03/2017	13/03/2017
	A1	LIMA MARTIN, MANUELA	AGENTE IGUALDAD OPORT.	17/10/2016	01/09/2011
	E	SANTOS ESCRIÑA, Mª CARMEN	CELADORA	21/02/2016	21/02/2016
	A1	RIOS SANCHEZ, MARIA EUGENIA	PSICOLOGO/A	04/04/2016	10/05/2010

D.A. SEXTA (CONCURSO)

Nº Plaza	Grupo	Nombre	Plaza	F_Ingreso	F_Antigüedad
2355	E	ALEMAN HERNANDEZ, ARMANDO	PEÓN	01/01/2008	28/03/2005
2301	C2	ALEMAN OJEDA, FRANCISCO LUIS	OFICIAL TRACTORÍSTA	01/01/2008	01/09/2000
2356	E	ALEMAN VELEZ, YONATHAN AURELIO	PEÓN JADINERÍA	01/01/2008	27/09/2004
	C2	ALEMAN VILLAESCUSA, CARMEN M.	AUXILIAR ENFERMERIA GERIÁTRICA	23/04/2015	23/04/2015
	C2	ALMEIDA CORUÑA, JUDITH	MONITOR/A SERV.COMUNIDAD	17/09/2012	17/09/2012
2357	E	ALVAREZ PEREZ, RAFAEL	PEÓN	01/01/2008	24/04/2004
2296	C2	ALVAREZ PEREZ, VENTURA	OFICIAL CONDUCTOR	01/01/2008	11/03/2005
	A2	ARBELO GONZALEZ, ZENEIDA MARIA	EDUCADOR/A DE FAMILIA	14/01/2013	11/02/2010
	C2	ARBELO HERNANDEZ, Mª CARMEN	AUXILIAR ENFERMERIA GERIATRICA	06/03/2006	06/03/2006
	A2	ASENSIO FUENTES, ESTHER	TERAPEUTA OCUPAC.	03/05/2010	03/05/2010
	A1	BABON ALVAREZ, PALOMA	PSICOLOGO/A	01/01/2012	10/02/2000
	C2	BARAHONA ORMAZABAL, MARIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	01/01/2008	18/10/2000
2358	E	BETANCOR ALEMAN, ANTONIO	PEÓN DISTRIBUCIÓN	01/01/2008	12/01/2001
	A1	BETANCOR MARTEL, ANA BELEN	PSICOLOGO/A	08/03/2005	08/03/2005
2031	C2	BETANCOR RODRIGUEZ, PEDRO A	OF. MANTEN. INSTALAC. VARIAS	01/01/2010	01/01/2010
	A2	BORDON GUEDES, LUISA	TRABAJADOR SOCIAL	01/01/2012	01/07/2008
2336	C2	CASTELLANO DIAZ, PEDRO	OFICIAL JARDINERO	01/01/2008	19/03/2002
2360	E	CASTRO LOPEZ, ANTONIO TOMAS	PEÓN	01/01/2008	10/06/1998
	A2	CASTRO SANTANA, CLAUDIA	TRABAJADOR/A SOCIAL	18/03/2009	04/08/2008
	C2	CRUZ CRUZ, SONSOLES	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	02/03/2010	02/03/2010
	A2	DE LA CRUZ ORTEGA, ANA DOLORES	AGENTE DE DESARROLLO LOCAL	17/03/2007	17/03/2007
2152	E	DEL ROSARIO QUINTANA, JOSE R.	CELADOR VIGILANTE COLEGIOS	03/03/2005	10/06/2003
2363	E	DENIZ MATOS, JUAN AIRAN	PEÓN	01/01/2008	28/03/2005
	C2	DIAZ FRANCO, TRINIDAD	MONITOR-A//EDUCADOR-A	10/09/2007	10/09/2007
	C2	DIAZ HERRERA, VERONICA CARMEN	MONITOR/A SERV.COMUNIDAD	03/07/2000	03/07/2000
	C2	DOMINGUEZ HERNANDEZ, VERONICA	CUIDADOR/AENFERMOS MENTALES	01/10/1997	01/10/1997
2344	E	ESTUPIÑAN GARCIA, FRANCISCO J.	PEON	01/01/2008	19/01/1998
2306	C2	FLEITAS FLEITAS, ALBERTO	OFICIAL ALBAÑIL	01/01/2008	21/03/2005
2364	E	FRANCO HERNANDEZ, JULIO CESAR	PEÓN	01/01/2008	28/03/2005
2278	C2	GALINDO JIMENEZ, MARIA ERICA	ASISTENTE DOMICILIARIO	01/01/2010	19/02/2001
	C2	GARCIA DE LA YEDRA FEO, Mª YAZMINA	MONITOR/A SERV.COMUNIDAD	10/04/2007	10/04/2007

	A2	GARCIA GARCIA, ANA MARIA	TRABAJADOR SOCIAL	01/01/2012	24/09/2009
2057	E	GARCIA GARCIA, ARMANDO	CELADOR VIGILANTE COLEGIOS	01/10/2007	13/03/2006
	C2	GARCIA TRUJILLO, JOSEFA	CUIDADOR/AENFERMOS MENTALES	06/10/1997	06/10/1997
	C2	GONZALEZ GONZALEZ, BEGOÑA L.	MONITOR-A//EDUCADOR-A	13/01/2000	13/01/2000
2376	E	GONZALEZ GONZALEZ, JOSE FCO.	PEÓN JADINERÍA	01/01/2008	26/03/2001
	C2	GONZALEZ OMAR, ANTONIA MARIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	29/11/2011	29/11/2011
	A1	GONZALEZ RODRIGUEZ, MIRIAM M I	PSICÓLOGA	21/07/1995	21/07/1995
	C2	GOYES LOPEZ, SAUL ANTONIO	MONITOR/A DEPORTIVO	09/07/2007	09/07/2007
	A2	GUEDES GONZALEZ, INMACULADA M	TECNICO EN CRIMINOLOGÍA	01/01/2010	16/07/2007
	C2	GUEDES GUEDES, CONCEPCION	MONITOR/A	04/06/1997	04/06/1997
	A1	GUEDES SÁNCHEZ, MARÍA JOSÉ	PSICÓLOGA	05/07/1999	05/07/1999
2284	C2	GUTIERREZ SANCHEZ, ALEXIS	MONITOR INTEGRADOR/A SOCIAL	01/01/2010	01/01/2006
2396	E	HENRIQUEZ GARCIA, JUAN CARLOS	PEÓN JADINERÍA	01/01/2009	18/10/1999
	C2	HERNANDEZ EXPOSITO, ANA MARIA	MONITOR/A SERV.COMUNIDAD	16/03/2011	16/03/2011
2367	E	HERNANDEZ NODA, MANUEL	PEÓN	01/01/2008	03/10/2005
	A2	HERNANDEZ PEREZ, ALFONSO	TRABAJADOR/A SOCIAL	16/02/2004	16/02/2004
	A2	HERRERA ARENCIBIA, RAFAEL	TRABAJADOR/A SOCIAL	03/06/2003	03/06/2003
	C2	JIMENEZ ARTILES, MICAELA	AUXILIAR ENFERMERIA GERIATRICA	07/02/2003	07/02/2003
2346	E	JOO SANCHEZ, LAZARO GREGORIO	PEÓN	01/01/2008	09/05/2005
2325	C2	LOPEZ ALMEIDA, ANTONIO MIGUEL	OFICIAL CARPINTERO MADERA	01/01/2008	07/02/2004
	C2	LOPEZ ALONSO, HERMINIA	MONITORA DE DANZA	14/01/2008	14/01/2008
2269	C2	LOPEZ ALVARADO, MARIA AMPARO	ASISTENTE DOMICILIARIO	01/01/2010	14/09/2000
	A1	LOPEZ ALVARADO, SABRINA DEL P	AGENTE IGUALDAD OPORT.	01/01/2008	13/10/2005
2337	C2	LOPEZ CUBAS, JOSE	OFICIAL JARDINERO	01/01/2008	03/12/2003
2328	C2	LOPEZ JORGE, SALVADOR	OFICIAL SOLDADOR	01/01/2008	09/05/2005
	C2	LOPEZ SARMIENTO, YESSICA DEL P.	MONITOR/A SERV.COMUNIDAD	01/01/2008	30/09/2004
2309	C2	LOZANO UCEDA, JUAN CARLOS	OFICIAL ALBAÑIL	01/01/2008	21/03/2005
2270	C2	MACHIN MARTIN, MARIA LUISA	ASISTENTE DOMICILIARIO	01/01/2010	20/01/1997
	A2	MALDONADO VARGAS, LOURDES INM	TRABAJADOR/A SOCIAL	21/12/2001	21/12/2001
	C2	MARRERO GUEDES, ROSA LIMA	AUXILIAR ENFERMERIA GERIATRICA	01/08/1999	01/08/1999
2370	E	MARRERO PEREZ, YERAY	PEÓN JADINERÍA	01/01/2008	26/09/2005
	A1	MARTEL CABALLERO, ARACELY	ABOGADA	01/01/2012	21/01/2000
2347	E	MARTIN PEREZ, RAUL ANGEL	PEÓN JADINERÍA	01/01/2008	09/05/2005

	A1	MATEO BORDON, CARMEN DELIA	PSICOLOGO/A	21/11/2005	21/11/2005
2378	E	MATOS LOPEZ, ALFREDO HAZA	AYTE. JEFE EQUIPO JARDINERIA	18/10/2005	18/10/2005
	C2	MAYOR DAVILA, BEGOÑA ROSARIO	AUXILIAR ENFERMERIA GERIATRICA	09/07/2007	09/07/2007
	C2	MEDINA MONROY, EULOGIA MARÍA	CUIDADORA ENFERMOS MENTALES	25/07/2001	25/07/2001
2271	C2	MEDINA SUAREZ, OBDULIA	ASISTENTE DOMICILIARIO	01/01/2010	17/04/2006
	C2	MELIAN VEGA, LOURDES	EDUCADOR/A	01/01/2008	18/11/2002
2383	E	MESA CASTELLANO, JUAN AYOZE	PEÓN JADINERÍA	01/01/2008	02/06/2005
	A1	MORA GONZALEZ, MARIA ADELA	MEDICO/A	23/02/2012	23/02/2012
2086	E	NAVARRO PEREZ, FRANCISCO	PEÓN	01/01/2008	26/09/2005
	A2	PERDOMO OJEDA, MARIA ROSARIO	TRABAJADOR/A SOCIAL	18/03/2009	01/02/2013
2379	E	PEREZ ARAÑA, ANTONIO	PEÓN JADINERÍA	01/01/2008	15/04/2002
	C2	PEREZ ARTILES, YDAIRA VIDINA	MONITOR/A SERV.COMUNIDAD	06/02/2012	04/08/2008
	C1	PEREZ GONZALEZ, ANA ROSA	COORDINADOR/A DE PISO TUTELADO	17/07/2000	17/07/2000
2343	E	PEREZ JIMENEZ, FRANCISCO	AYUDANTE MECÁNICO	01/01/2008	11/04/2005
	C2	PEREZ OJEDA, BENEDICTO LUIS	MONITOR/A SERV.COMUNIDAD	18/05/2011	18/05/2011
	A2	PEREZ RAMOS, JAVIER	TRABAJADOR/A SOCIAL	03/06/2002	03/06/2002
2349	E	PEREZ RIVERO, FELIX	PEÓN JADINERÍA	01/01/2008	09/05/2005
	E	PEREZ SANTANA, TANIA	CELADOR/A	15/03/2010	15/03/2010
2351	E	QUESADA VEGA, Mª DEL CARMEN	PEÓN	09/05/2005	03/05/2004
	C2	QUINTANA PEÑA, BLAS RAFAEL	MONITOR/A	06/02/2003	06/02/2003
	A2	QUINTANA RAMIREZ OFELIA	AGENTE DE DESARROLLO LOCAL	05/05/1990	05/05/1990
	A1	RAMÍREZ BROCHARD, Mª SOLEDAD	PSICÓLOGA	18/10/1990	18/10/1990
2333	C2	RAMIREZ CABRERA, JUAN MANUEL	OFICIAL PINTOR	01/01/2008	23/05/2005
	A2	RAMIREZ COLLADO, CARMEN ROSA	EDUCADOR/A DE FAMILIA	15/05/2006	15/05/2006
2334	C2	RAMOS DIAZ, JUAN ALFONSO	OFICIAL PINTOR VIAS PUBLICAS	27/10/1999	27/10/1999
	C2	RAMOS LOPEZ, MONICA PINO	MONITOR/A SERV.COMUNIDAD	01/01/2008	02/02/2004
2314	C2	REINOSO MUNIN, JOSE	ENCARGADO OBRAS	07/01/1998	07/01/1998
	C2	ROCHA SANTANA, MARIA DEL PINO	CUIDADOR/A	08/10/2012	08/10/2012
	C2	RODRIGUEZ ALVARADO, ANTONIO MAN	OFICIAL CONDUCTOR	21/10/1997	02/10/1995
	C2	RODRIGUEZ ALVAREZ, ROSA MARIA	ASISTENTE DOMICILIARIO	08/03/2010	05/06/2003
	C2	RODRIGUEZ ARAUJO, Mª DEL CARMEN	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	05/11/1997	05/11/1997
	C2	RODRIGUEZ ARBELO, FRANCISCA ROSA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	24/02/1997	24/02/1997
	A1	RODRIGUEZ ARTILES, YANIRA	TÉCNICO AGENTE DESARROLLO LOCAL	16/03/2009	16/03/2009

	C2	RODRIGUEZ DEES, MARIA ISABEL	MONITOR-A//EDUCADOR-A	03/02/2007	03/02/2007
	C2	RODRIGUEZ HERRERA, CONCEPCION	MONITOR-A//EDUCADOR-A	03/11/1992	03/11/1992
	A1	RODRIGUEZ LOSADA, ZELTIA	PSICOLOGO/A	01/12/2011	01/08/2007
2282	C2	RODRIGUEZ RAMIREZ, CARMEN	MONITOR GERIATRICO/A	01/01/2010	01/07/1990
2037	C2	RODRIGUEZ SANTANA, JUAN ANTONIO	ALMACENERO	24/02/2006	24/02/2005
	A2	RUBIO RODRIGUEZ, Mª ALEJANDRA	TRABAJADOR/A SOCIAL	01/01/2010	09/04/2001
	C2	SANCHEZ DE LA CRUZ, Mª DOLORES	EDUCADOR/A	01/01/2008	20/04/2004
2353	E	SANCHEZ GUEDES, RAUL	PEON PINTOR DE VIAS PBLICAS.	02/06/2005	02/06/2005
2155	E	SANCHEZ HIDALGO, CARMELO	PEÓN	01/01/2008	07/01/1992
2380	C2	SANCHEZ LOPEZ, JONAY	OFICIAL CONDUCTOR	01/01/2008	14/03/2001
	A2	SANCHEZ LOPEZ, JOSE JUAN	MAESTRO/A EDUCACION PRIMARIA	05/04/1999	05/04/1999
2402	A2	SANCHEZ OJEDA, DESIDERIA	TÉCNICO INFORM TURISTICA	01/01/2012	20/11/2000
	C2	SANCHEZ QUINTANA, MANUEL FERN	AUX. COORD. VOLUNT. PROTEC. CIVIL	01/01/2008	22/07/1997
	E	SANCHEZ RAMOS, MARIA TERESA	CELADOR/A	15/03/2010	15/03/2010
2318	C2	SANCHEZ RUANO, FRANCISCO JOSE	OFICIAL ALBAÑIL	01/01/2008	07/06/2000
2326	C2	SANCHEZ SANCHEZ, RUDI	OFICIAL CARPINTERO METALICO	01/01/2008	09/06/2005
	C2	SANTANA ALONSO, ARMINDA	ANIMADOR/A SOCIOCULTURAL	01/01/2012	01/09/2009
	A1	SANTANA DE LA CRUZ, FELICIANA C.	PSICOLOGO/A	09/06/2003	09/06/2003
2302	C2	SUAREZ REYES, SERGIO	OFICIAL FONTANERO	26/05/2008	16/05/2008
	A1	SUAREZ SANTANA, MILAGROS	PSICOLOGO/A	01/01/2008	27/05/2003
2323	E	SUAREZ VELEZ, FRANCISCO	PEÓN	01/01/2008	21/06/2005
	C2	SUNDT SANZ, IRELIN	MONIT. SERV. COMUN-MONIT. EMPLEO	02/02/2012	19/04/2011
2382	E	TEJERA GARCIA, VICTOR MANUEL	PEÓN JADINERÍA	01/01/2008	19/07/2005
	C1	TORRES GIL, JUANA MARIA	TÉCNICO DE MEDIO AMBIENTE	01/01/2010	27/11/2006
	C2	VEGA AJENO, MARIA DEL PINO	CUIDADOR/A	27/11/2006	27/11/2006
2274	C2	VEGA GALVAN, CARMEN C.	ASISTENTE DOMICILIARIO	01/01/2010	19/06/2000
	C1	VEGA HERNANDEZ, BEATRIZ EUGENIA	TECNICO ESPECIALISTA LABORATORIO	05/11/1997	05/11/1997
	A2	VEGA HERNANDEZ, OCTAVIO	TRABAJADOR/A SOCIAL	18/09/2007	13/06/2008
2399	C2	VEGA MARTIN, LAURA ISABEL	SUPERVISORA SERVICIO LIMPIEZA	03/05/2006	03/05/2006
	C2	VEGA SANTANA, SONIA EDUVIGIS	MONITOR/A	24/11/1998	24/11/1998
2338	C2	VERA HERNANDEZ, RODRIGO ARN	OFICIAL JARDINERO	01/01/2008	08/06/2000
	A2	VILLAR PEREZ, BEGOÑA	TRABAJADOR/A SOCIAL	28/01/1998	28/01/1998
2300	C2	VIZCAINO GARCIA, IBAN	OFICIAL CONDUCTOR	01/01/2008	07/06/2004

a.3) Plazas desempeñadas por personal laboral temporal:

ARTÍCULO 2.1 (CONCURSO-OPOSICIÓN)

Nº Plaza	Grupo	Nombre	Plaza	F_Ingreso	F_Antigüedad
2275	C2	AHMED ABDELKADER, LAYLA	ASISTENTE DOMICILIARIO	07/11/2016	09/09/2010
2281	C2	CABRAL LÓPEZ, MARGARITA 09/03/2017	AUXILIAR DE ENFERMERÍA GERIÁTRICO		09/03/2017
2056	E	GONZALEZ ALEMAN, RAFAEL	CELADOR VIGILANTE COLEGIOS	15/03/2017	15/03/2017
2372	E	RUIZ ESPARTERO, JOSE	CELADOR VIGILANTE COLEGIOS	13/03/2017	13/03/2017

D.A. SEXTA (CONCURSO)

Nº Plaza	Grupo	Nombre	Plaza	F_Ingreso	F_Antigüedad
	A2	BENITEZ RAMOS CONCEPCION	AGENTE DE DESARROLLO LOCAL	02/01/1993	02/01/1993
2342	E	BETANCOR ALEMAN, DIEGO	MANTENEDOR REP. MOBIL. URBANO	01/01/2008	22/05/2000
2335	C2	BETANCOR SANTANA, SERGIO	OFICIAL JARDINERO	01/01/2008	01/07/2007
2390	C2	CABRERA ALEMAN, MARIO ALEJ.	OFICIAL JARDINERO	01/01/2009	15/09/1997
2375	E	CASTRO LOPEZ, SEBASTIAN	PEÓN JADINERÍA	01/01/2008	03/09/2002
2362	C2	CRUZ HERNANDEZ, DIONISIO	FONTANERO JARDINERIA	01/01/2008	03/05/2004
2305	C2	DEL TORO NAVARRO, JUAN FLORENCIO	OFICIAL JARDINERO	01/01/2008	26/10/2004
	C2	DIAZ PEREZ, EDUARDO VICENTE	MONITOR-A/EDUCADOR-A	28/01/1998	28/01/1998
	A2	FALOMIR SANTANA, HEIDI GUACIM.	TRABAJADOR SOCIAL	13/11/2013	01/07/2008
	A1	FERNANDEZ MARTINEZ, Mª DOLORES	VETERINARIO/A	01/04/2009	01/02/2002
2278	C2	GALINDO JIMENEZ, YESICA YANIRA	ANIMADOR GERIATRICO/A	01/03/2012	06/03/2005
2307	C2	GARCIA GONZALEZ, JUAN ALBERTO	ENCARGADO JEFE EQUIPO PODA	19/02/2007	19/02/2007
2394	E	GONZALEZ MARTIN, FRANCISCO	PEÓN JADINERÍA	01/01/2009	22/12/2000
2395	E	GUEDES HERNANDEZ, JOSE JUAN	PEÓN JADINERÍA	01/01/2009	29/07/2000
	A2	GUEDES PEREZ, YURENA	EDUCADORA DE FAMILIA	07/02/2008	15/05/2007
2279	C2	HERNANDEZ CRUZ, JOSEFA	CUIDADOR GERIATRICO	01/01/2010	24/04/1995
2401	C2	HERRERA TALAVERA, TERESA	ASISTENTE DOMICILIARIO	01/01/2010	01/06/2007
2340	C2	LOPEZ PEREZ, RAUL	OFICIAL PODADOR PALMERO	01/01/2008	02/06/2005
2386	E	LOPEZ RAMIREZ, MARGARITA MARIA	LIMPIADORA OFICINAS	01/01/2008	01/09/2003
	C2	LOPEZ SANCHEZ, ANTONIA	MONITOR/A SERV.COMUNIDAD	01/01/2008	25/06/1992
	A1	MARTEL SUAREZ, NOELIA	LETRADO ASESOR JURIDICO	01/01/2012	18/02/2008
2377	E	MARTIN GONZALEZ, ROMEN	PEÓN JADINERÍA	01/01/2008	07/11/2000
2397	E	MARTIN SUAREZ, AMELIO CARMELO	PEÓN JADINERÍA	01/01/2009	17/03/2000
	A1	MEDINA REVERON, MARIA TERESA	FARMACEUTICO/A	23/04/2015	23/04/2015

	C2	MELIAN LEON, MARIA CARMEN	MONITOR/A SERV.COMUNIDAD	01/08/2000	01/08/2000
2154	C1	NAVARRO GUEDES, VICTOR MANUEL	OF. MANTENIMIENTO PATRIM. ESCULT	01/01/2010	08/05/2006
	A1	OJEDA BARRIOS, M ^o CARMEN	TÉCNICO AGENTE DESARROLLO LOCAL	16/03/2009	16/03/2009
2153	E	ORTEGA ACOSTA, ADRIAN FRANGEL	PEÓN JADINERÍA	01/01/2008	23/09/1996
2276	C2	PEREIRA LEIVA, CARMEN	ASIST. DOMICILIARIO	01/06/2021	01/06/2021
2311	C2	PEREZ JIMENEZ, CARMELO	OFICIAL ALBAÑIL	01/01/2008	21/03/2005
	A2	QUINTANA PEREZ, PEDRO DANIEL	ING. TEC. INDUST. PREV. RIESGOS LABORALES	01/01/2012	26/03/2008
2273	C2	RODRIGUEZ MARRERO, GLORIA	ASISTENTE DOMICILIARIO	01/01/2010	03/12/1995
	C2	SANCHEZ SANTANA, CARMELO	CAPATAZ AGRICOLA	24/05/1995	24/05/1995
2392	C2	SANTANA HERNANDEZ, TOMAS A.	OFICIAL JARDINERO	01/01/2008	15/01/2003
2285	C2	SANTANA MEDINA, LUCIA BELINDA	MONITOR INTEGRADOR/A SOCIAL	15/05/2012	05/04/2010
2391	C2	SANTIAGO GALVAN, FELIX	OFICIAL JARDINERO	01/01/2009	02/09/1997
2052	E	SUAREZ HERNANDEZ, ANGEL	CELADOR VIGILANTE COLEGIOS	17/03/2009	16/06/2006
2044	C2	VALIDO TORRES, MISAEL	AUXILIAR INFORMATICO	01/01/2010	01/08/2006
	C2	VEGA CRUZ, ESTRELLA ALICIA	MONITOR/A SERV.COMUNIDAD	23/07/2007	23/07/2007
	A2	VERDE VAN OUYTSEL, MARIA CATALINA	ARQUITECTO TÉCNICO	01/01/2012	01/01/2012
	A1	ZERPA SUAREZ, GEMMA LETICIA	PEDAGOGO/A	01/01/2010	12/11/2007

D.A. OCTAVA (CONCURSO)

Nº Plaza	Grupo	Nombre	Plaza	F_Ingreso	F_Antig.
	C2	RAMIREZ SEGURA, SANTIAGO	MONITOR DE SERVICIO A LA COMUN	19/08/2016	08/03/2006
	A1	SUAREZ LAMI GUILLERMO	TECNICO SUPERIOR DE DEPORTES	16/03/2020	07/07/1997
	A2	URTIAGA CLAVIJO, ITZIAR	TRABAJADOR/A SOCIAL	16/02/2022	18/09/2012**

CUARTO: Mediante informe de la Intervención General de fecha 19/05/2022, se informa de manera favorable la aprobación de la OPE para la Estabilización del Empleo Temporal.

QUINTO: En el Boletín Oficial de la provincia número 64 de 30 de mayo de 2022, se publica la Oferta de Empleo Público Extraordinaria del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana para 2022, de conformidad con la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público, en los siguientes términos:

“OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO EXTRAORDINARIA 2022

PERSONAL FUNCIONARIO

Grupo	Escala / Subesc / Clase	Denominación	Nº	Acceso
A2	Adm Esp / Técnica / Sup	ARQUITECTO TECNICO	1	Art. 2.1

C2	Adm Gral / Auxiliar	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	Art. 2.1
A2	Adm Esp / Técnica / Media	EDUCADOR SOCIAL	1	Art. 2.1
A1	Adm Esp / Técnica / Sup	INGENIERO IND. SUPERIOR	1	Art. 2.1
A1	Adm Gral / Técnica	TÉCNICO ADM. GENERAL	1	Art. 2.1
A2	Adm Gral / Gestión	TECNICO DE GESTION	1	Art. 2.1
A2	Adm Esp / Técnica	TRABAJADOR SOCIAL	2	Art. 2.1
A1	Adm Esp / Técnica / Sup	ARQUITECTO	3	D.A. Sexta
A2	Adm Esp / Técnica / Med	ARQUITECTO TÉCNICO	1	D.A. Sexta
C2	Adm Gral / Auxiliar	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	8	D.A. Sexta
C2	Adm Gral / Auxiliar	AUXILIAR ARCHIVO	1	D.A. Sexta
C1	Adm Esp / Técnica / Aux	DELINEANTE	2	D.A. Sexta
A2	Adm Gral / Gestión	GESTOR DE SUBVENCIONES	1	D.A. Sexta
A2	Adm Esp / Técnica / Med	GRADUADO SOCIAL	1	D.A. Sexta
A1	Adm Esp / Técnica / Sup	INGENIERO IND. SUP.	1	D.A. Sexta
A1	Adm Gral / Técnica	LETRADO ASESOR JURÍDICO	3	D.A. Sexta
A1	Adm Esp / Técnica / Sup	PSICÓLOGO/A	2	D.A. Sexta
A1	Adm Gral / Técnica	TÉCNICO ADMN. GENERAL	1	D.A. Sexta
C1	Adm Esp / Técnica / Aux	TEC. ESPEC. INFORMÁT.	2	D.A. Sexta
A2	Adm Esp / Técnica / Med	TECN. PREV. RIESGOS LAB	1	D.A. Sexta
A1	Adm Esp / Técnica / Sup	TECNICO SUP. SALUD PCA	1	D.A. Sexta
A2	Adm Esp / Técnica / Med	TRABAJADOR SOCIAL	2	D.A. Sexta
C2	Adm Gral / Auxiliar	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	D.A. Octava

PERSONAL LABORAL

Grupo	Denominación de la plaza	Nº	Acceso
A1	AGENTE IGUALDAD OPORT.	1	Art. 2.1
C2	ASISTENTE DOMICILIARIO	1	Art. 2.1
C2	AUXILIAR ENFERM. GERIÁTRICO	1	Art. 2.1
E	CELADOR VIGILANTE COLEGIOS	2	Art. 2.1
E	CELADORA	1	Art. 2.1
C2	MONITOR DE SERVICIO A LA COMUN	1	Art. 2.1
C2	OFICIAL CARPINTERO METALICO	2	Art. 2.1
A1	PSICÓLOGO/A	1	Art. 2.1
A1	ABOGADO/A	1	D.A. Sexta
A1	AGENTE IGUALDAD OPORT.	1	D.A. Sexta
C2	ALMACENERO	1	D.A. Sexta

C2	ANIMADOR/A GERIÁTRICO/A	1	D.A. Sexta
C2	ANIMADOR/A SOCIOCULTURAL	1	D.A. Sexta
A2	ARQUITECTO TÉCNICO	1	D.A. Sexta
C2	ASISTENTE DOMICILIARIO	8	D.A. Sexta
C2	AUX.COORD.VOLUNT. PROTEC.CIVIL	1	D.A. Sexta
C2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5	D.A. Sexta
C2	AUXILIAR ENFERMERIA GERIATRICA	5	D.A. Sexta
C2	AUXILIAR INFORMATICO	1	D.A. Sexta
E	AYTE. JEFE EQUIPO JARDINERIA	1	D.A. Sexta
E	AYUDANTE MECÁNICO	1	D.A. Sexta
C2	CAPATAZ AGRICOLA	1	D.A. Sexta
E	CELADOR VIGILANTE COLEGIOS	3	D.A. Sexta
E	CELADOR/A	2	D.A. Sexta
C1	COORDINADOR/A DE PISO TUTELADO	1	D.A. Sexta
C2	CUIDADOR GERIATRICO	1	D.A. Sexta
C2	CUIDADOR/A	2	D.A. Sexta
C2	CUIDADOR/AENFERMOS MENTALES	3	D.A. Sexta
A2	EDUCADOR/A DE FAMILIA	3	D.A. Sexta
C2	EDUCADORA	2	D.A. Sexta
C2	ENCARGADO JEFE EQUIPO PODA	1	D.A. Sexta
C2	ENCARGADO OBRAS	1	D.A. Sexta
A1	FARMACEUTICO/A	1	D.A. Sexta
C2	FONTANERO JARDINERIA	1	D.A. Sexta
A2	ING. TEC. INDUST. PREV. RIESGOS L	1	D.A. Sexta
A1	LETRADO ASESOR JURIDICO	1	D.A. Sexta
E	LIMPIADORA OFICINAS	1	D.A. Sexta
A2	MAESTRO/A EDUCACION PRIMARIA	1	D.A. Sexta
E	MANTENEDOR REP. MOBIL. URBANO	1	D.A. Sexta
A1	MEDICO/A	1	D.A. Sexta
C2	MONIT.SERV.COMUN-MONIT.EMPLEO	1	D.A. Sexta
C2	MONITOR GERIATRICO/A	1	D.A. Sexta
C2	MONITOR INTEGRADOR/A SOCIAL	2	D.A. Sexta
C2	MONITOR/A	3	D.A. Sexta
C2	MONITOR/A DEPORTIVO	1	D.A. Sexta

C2	MONITOR/A SERV.COMUNIDAD	11	D.A. Sexta
C2	MONITORA DE DANZA	1	D.A. Sexta
C2	MONITOR-A//EDUCADOR-A	5	D.A. Sexta
C2	OF. MANTEN. INSTALAC. VARIAS	1	D.A. Sexta
C2	OF.MANTENIMIENTO PATRIM.ESCULT	1	D.A. Sexta
C2	OFICIAL ALBAÑIL	4	D.A. Sexta
C2	OFICIAL CARPINTERO MADERA	1	D.A. Sexta
C2	OFICIAL CARPINTERO METALICO	1	D.A. Sexta
C2	OFICIAL CONDUCTOR	4	D.A. Sexta
C2	OFICIAL FONTANERO	1	D.A. Sexta
C2	OFICIAL JARDINERO	8	D.A. Sexta
C2	OFICIAL PINTOR	1	D.A. Sexta
C2	OFICIAL PINTOR VIAS PUBLICAS	1	D.A. Sexta
C2	OFICIAL PODADOR PALMERO	1	D.A. Sexta
C2	OFICIAL SOLDADOR	1	D.A. Sexta
C2	OFICIAL TRACTORÍSTA	1	D.A. Sexta
A1	PEDAGOGO/A	1	D.A. Sexta
E	PEÓN	12	D.A. Sexta
E	PEÓN DISTRIBUCIÓN	1	D.A. Sexta
E	PEÓN JADINERÍA	15	D.A. Sexta
E	PEON PINTOR DE VIAS PBLICAS.	1	D.A. Sexta
A1	PSICOLOGO/A	9	D.A. Sexta
C2	SUPERVISORA SERVICIO LIMPIEZA	1	D.A. Sexta
A1	TÉCNICO AGENTE DESARROLLO LOCAL	2	D.A. Sexta
C1	TÉCNICO/A DE MEDIO AMBIENTE	1	D.A. Sexta
A2	TECNICO EN CRIMINOLOGÍA	1	D.A. Sexta
C1	TECNICO ESPECIALISTA LABORATORIO	1	D.A. Sexta
A2	TÉCNICO INFORM TURISTICA	1	D.A. Sexta
A2	TERAPEUTA OCUPAC.	1	D.A. Sexta
A2	TRABAJADOR/A SOCIAL	12	D.A. Sexta
A1	VETERINARIO/A	1	D.A. Sexta
C2	MONITOR DE SERVICIO A LA COMUN	1	D.A. Octava
A1	TECNICO SUPERIOR DE DEPORTES	1	D.A. Octava
A2	TRABAJADOR/A SOCIAL	1	D.A. Octava''

I. LEGISLACIÓN APLICABLE

- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local (en adelante LRBRL).
- Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (en adelante TREBEP).
- Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local. (En adelante TR781/86)
- Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público.
- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo de 2007, para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres.
- L.O. 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, la cual deroga la L.O. 15/1999, de 13 de diciembre sin perjuicio de lo previsto en la Disposición Adicional Decimocuarta y en la Disposición Transitoria Cuarta.
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Real Decreto 861/1986, de 25 de abril, por el que se establece el Régimen de las Retribuciones de los Funcionarios de Administración Local.

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

PRIMERO: Como se desprende de la información contenida en los párrafos anteriores se cometió un error, el cual consiste en la diferencia entre las plazas aprobadas mediante Decreto y las finalmente publicadas, o dicho de otro modo, en el Decreto número 3395 de fecha 23 de mayo de 2022 se resolvió proceder a dar estabilidad a un total de 225 plazas y sin embargo en la OPE figuran únicamente publicadas 221 plazas.

Tras el examen de la documentación se detecta que los errores cometidos fueron los siguientes:

1º. En el Decreto figuran 9 plazas a estabilizar con la categoría de “ASISTENTE DOMICILIARIO”, sin embargo en la OPE figuran 8 plazas.

2º. En Decreto figuran 3 plazas con la categoría de “AGENTE DE DESARROLLO LOCAL” y en la OPE no aparece ninguna plaza publicada.

No obstante para una mejor aclaración se adjunta el siguiente cuadro:

CATEGORIA / PLAZA	DECRETO	OPE
Asistente domiciliario	9	8
Agente de desarrollo Local	3	0

SEGUNDO: Mediante acuerdo plenario celebrado en sesión extraordinaria el día diecinueve de noviembre de 2007 se adoptó entre otros el siguiente acuerdo: “Aprobación inicial, si procede, de la propuesta de Modificación de la Plantilla Orgánica del Personal Funcionario (de Carrera y de Confianza) y de la Plantilla Orgánica del Personal Laboral para el año 2008, así como de la Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo”

en esta sesión se acordó incluir una plaza de Oficial Albañil, en el Plan de Consolidación de Empleo Temporal si bien por un error de transcripción en la RPT se incluyó como Oficial de Jardinería. En la Oferta de Empleo Público por la que se pretende estabilizar la plaza se cometió un error, y figura como “Oficial Jardinero”. Por lo que se propone, la modificación de la OPE cambiando la denominación de Oficial Jardinero a Oficial Albañil, así como modificar la OPE, ES DECIR Donde dice OFICIAL JARDINERO debe decir OFICIAL ALBAÑIL, (plaza número 2305 y puesto 2431)

El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (en adelante, LPACAP), regula la rectificación de errores en los actos administrativos, estableciendo que:

«Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho, o aritméticos existentes en sus actos».

De una simple lectura se entiende que la rectificación de errores no es un procedimiento que permita modificar sustancialmente un acto administrativo, sino simplemente rectificar la existencia de un error material o de hecho, considerándose como tales los meros errores accidentales, indiscutibles e independientes de cualquier opinión, criterio, calificación o interpretación de normas jurídicas.

Por tanto, según la jurisprudencia, para proceder a la rectificación de errores deben cumplirse los siguientes requisitos:

1. Que se trate de simples equivocaciones elementales de nombres, fechas, operaciones aritméticas o transcripciones de documentos.

2. Que el error se aprecie teniendo en cuenta exclusivamente los datos del expediente administrativo en el que se advierte.

3. Que el error sea patente y claro, sin necesidad de acudir a interpretaciones de normas jurídicas aplicables. Así queda excluido de su ámbito todo lo que se refiera a cuestiones de derecho, diferenciándose entre error de hecho y error de derecho en tanto que el error material o de hecho se caracteriza por ser claro, manifiesto e indiscutible, implicando, por sí solo, la evidencia del mismo sin necesidad de mayores razonamientos ni interpretaciones.

4. Que no suponga la revisión de oficio de actos administrativos firmes y consentidos.

5. Que el contenido del acto rectificado se ha de mantener en su esencia sin que se produzca una alteración fundamental en el sentido del acto.

6. Que no padezca la subsistencia del acto administrativo, es decir, que no se genere la anulación o revocación del mismo, en cuanto creador de derechos subjetivos, produciéndose uno nuevo sobre bases diferentes y sin las debidas garantías para el afectado, pues el acto administrativo rectificador ha de mostrar idéntico contenido dispositivo, sustantivo y resolutorio que el acto rectificado, sin que pueda la administración, so pretexto de su potestad rectificatoria de oficio, encubrir una autentica revisión, porque ello entrañaría un fraude de Ley constitutivo de desviación de poder.

7. Que se aplique con un hondo criterio restrictivo.

8. Que, dado que el acto corregido va a subsistir, la corrección de errores no está sometida a plazo, prescindiéndose de grandes formalidades, pudiendo iniciarse de oficio o a instancia de parte, y cuando se inicie de oficio o existan terceros afectados y sólo se incoe por uno de ellos, habrá que dar trámite de audiencia.”

A la vista de todo cuando antecede, y entendiendo en base a las consideraciones jurídicas expuestas, que se trataron de simples errores materiales, se PROPONE:

PRIMERO: MODIFICAR la vigente OPE para el proceso de estabilización del año 2022 y DONDE DICE “ofertar 8 plazas de Asistente Domiciliario” en realidad DEBE DECIR “9 plazas de Asistente Domiciliario.

SEGUNDO: MODIFICAR la vigente OPE incluyendo 3 plazas con la categoría de “AGENTE DE DESARROLLO LOCAL”, escala de la Administración General, grupo A2, Acceso: artículo 2.1 de la Ley 20/2021

TERCERO: MODIFICAR la OPE y donde dice OFICIAL JARDINERO en realidad debe decir OFICIAL ALBAÑIL, (plaza número 2305 y puesto 2431).

CUARTO: PUBLICAR una vez aprobada la modificación en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas.

QUINTO: REMITIR el acuerdo que se adopte a la Administración General del Estado y a la Dirección General de Función Pública del Gobierno de Canarias, a los efectos de lo establecido en el artículo 56.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.”

SEGUNDO: Con fecha 29 de agosto de 2022 se emite informe de fiscalización previa favorable por la Intervención Municipal de Fondos en relación a la propuesta de Modificación de la OPE Extraordinaria para la Estabilización.

En virtud de cuanto antecede, teniendo en cuenta la normativa referenciada y la de general y pertinente aplicación, y de conformidad con el Informe Propuesta emitido por la Jefatura de Servicio de Recursos Humanos y Organización, en uso de las facultades conferidas por la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, especialmente por el artículo 21, modificada por Ley 57/2003 de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, esta Alcaldía - Presidencia HA RESUELTO:

PRIMERO: MODIFICAR la vigente OPE Extraordinaria de Estabilización año 2022, publicada en el BOP número 64 de 30 de mayo de 2022, en la forma que sigue:

1. Incluir una plaza más en la categoría de “ASISTENTE DOMICILIARIO”, de forma que:

Donde dice: “Ofertar 8 plazas de Asistente Domiciliario”

Debe decir: “Ofertar 9 plazas de Asistentes Domiciliario”.

2. Incluir tres plazas en la categoría de “AGENTE DE DESARROLLO LOCAL” escala de la Administración General, grupo A2, Acceso: artículo 2.1 de la Ley 20/2021.

3. Modificar la mención efectuada a la plaza denominada “Oficial Jardinero” (plaza número 2035 y puesto 2431) de forma que:

Donde dice: “Oficial Jardinero”

Debe decir: “Oficial Albañil”.

SEGUNDO: PUBLICAR la modificación de la OPE Extraordinaria para la Estabilización del Personal en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas.

QUINTO: REMITIR la resolución de la modificación de la OPE que se adopte a la Administración General

del Estado y a la Dirección General de Función Pública del Gobierno de Canarias, a los efectos de lo establecido en el artículo 56.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.”

En Santa Lucía de Tirajana, a dos de septiembre de dos mil veintidós.

EL ALCALDE-PRESIDENTE, Francisco José García López.

188.217

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE TEJEDA

ANUNCIO

2.470

Por decreto número 2022-0446 de fecha 02 de septiembre de 2022, fue aprobado el padrón municipal correspondiente al IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS del ejercicio 2022. Se abre un período de exposición pública del mismo durante un plazo de QUINCE (15) DÍAS, contados a partir del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Provincia a los efectos de poder realizar reclamaciones.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el plazo anteriormente expuesto, se abrirá el período de pago voluntario, que comenzará el día 15 de septiembre y terminará el 21 de noviembre de 2022.

El pago de la cuota tributaria podrá efectuarse en la Entidad colaboradora Caixa Bank presentando la notificación del recibo con código de barras. Una vez transcurrido el plazo antedicho comenzará el período ejecutivo para las deudas no satisfechas, devengándose los recargos legalmente establecidos, pudiéndose iniciar el procedimiento de apremio con el cobro de los intereses de demora correspondiente.

En Tejeda, a dos de septiembre de dos mil veintidós.

EL ALCALDE, Francisco Juan Perera Hernández.

187.812

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE TEROR

ANUNCIO

2.471

El Sr. Alcalde-Presidente, del Ayuntamiento de Teror, ha realizado el siguiente nombramiento, eventual, de conformidad con las condiciones establecidas en el artículo 104.2, de la Ley 7/85, y normas concordantes, con efectos desde la fecha que se indica:

Por Decreto, número: 1221, de fecha 29 de agosto de 2022:

Doña María Esther González Santana, Gestora Coordinadora de Servicios de Participación, con efectos del día 29 de agosto de 2022 y con retribución, bruta, anual de 24.000,00 euros.

El acuerdo de creación, del expresado puesto de trabajo, fue adoptado en la sesión plenaria, de fecha 22 de junio de 2021.

Lo que se hace público, a través del Boletín Oficial de la Provincia, de acuerdo con lo establecido en el Apartado 3º, del artículo 104, de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

En Teror, a seis de septiembre de dos mil veintidós.

EL ALCALDE-PRESIDENTE, Sergio Nuez Ramos.

188.345



BOLETÍN OFICIAL
DE LA PROVINCIA DE LAS PALMAS

Franqueo
concertado
23/1